

**PROGRAMA DE PAGARÉS 2018**

**DE BANCO SABADELL**

**Saldo Vivo nominal máximo del Programa**

**7.000.000.000 EUROS**

**ampliables hasta 9.000.000.000 EUROS**

**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
(CNMV) EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

El presente Folleto Base de Pagarés ha sido elaborado conforme a los Anexos V y XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 15 de marzo de 2018. Este Folleto Base se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 30 de Marzo de 2017, el cual se incorpora por referencia.

## ÍNDICE

### I. RESUMEN

### II. FACTORES DE RIESGO

1	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES .....	19
1.1	Riesgo de mercado .....	19
1.2	Variaciones de la calidad crediticia del Emisor .....	19
1.3	Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.	20
1.4	Riesgo de Crédito .....	20

### III. NOTA DE VALORES (Según Anexo 5 del Reglamento CE/809/2004)

1	PERSONAS RESPONSABLES .....	22
2	FACTORES DE RIESGO .....	22
3	INFORMACIÓN ESENCIAL .....	22
3.1	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.....	22
3.2	Motivo de la oferta y destino de los ingresos .....	22
4	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE .....	23
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores .....	23
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	24
4.3	Representación de los valores .....	25
4.4	Divisa de la emisión de los valores .....	25
4.5	Clasificación de los valores .....	25
4.6	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	25
4.7	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	26
4.8	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores .....	27

4.9	Indicación del rendimiento y método de cálculo.....	28
4.10	Representación de los tenedores de los valores.....	29
4.11	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	29
4.12	Fecha de emisión.....	29
4.13	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	29
4.14	Fiscalidad de los valores.....	29
5	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA .....	35
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta.....	35
5.2	Plan de colocación y adjudicación .....	38
5.3	Precios .....	38
5.4	Colocación y Aseguramiento .....	41
6	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	42
6.1	Solicitudes de admisión a cotización.....	42
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	42
6.3	Entidades de liquidez.....	42
7	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	42
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión .....	42
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	43
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros .....	43
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros .....	43
7.5	Ratings.....	43
8	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 30 DE MARZO DE 2017	45

## I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

<b>Sección A — Introducción y advertencias</b>	
<b>A.1</b>	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("<b>Banco Sabadell</b>", el "<b>Banco</b>", la "<b>Entidad Emisora</b>" o el "<b>Emisor</b>") y la Nota de Valores, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "<b>CNMV</b>") el 30 de marzo de 2017 y el 15 de marzo de 2018, respectivamente);</li> <li>– toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto;</li> <li>– cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial;</li> <li>– la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li> </ul>
<b>A.2</b>	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

<b>Sección B — Emisor</b>		
<b>B.1</b>	<b>Nombre legal y comercial del Emisor.</b>	<p>La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A.; su denominación comercial es Banco Sabadell. NIF A08000143.</p> <p>Código LEI: SI5RG2M0WQQLZCXKRM20</p>
<b>B.2</b>	<b>Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.</b>	<p>El Banco tiene su domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº37, siendo el país de constitución, España. Figura inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4.070, folio 1, hoja A-156980.</p> <p>Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p> <p>El Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.</p>
<b>B.3</b>	<b>Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades</b>	<p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "<b>Grupo</b>" o el "<b>Grupo Sabadell</b>") está estructurada en los siguientes negocios:</p> <p><u>Negocio bancario España</u> bajo el que destacan las siguientes unidades de negocio de clientes:</p> <p><u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares (banca privada, banca personal y mercados masivos), no residentes y colectivos profesionales, <i>Consumer Finance</i> y Bancaseguros. En cuanto a las marcas que desarrollan esta actividad, además de la de Banco Sabadell opera bajo las de SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego, SabadellSolbank y ActivoBank.</p>

		<p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 2.278,9 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 1.124 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 21,3% y la ratio de eficiencia, en el 45,0%. El volumen de negocio ha alcanzado los 75.121 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 103.166 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p> <p><u>Banca Corporativa:</u> ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, y <i>TradeFinance &amp; IFI</i>.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 192,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 200 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 16,2% y la ratio de eficiencia, en el 11,1%. El volumen de negocio ha alcanzado los 8.773 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 6.178 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p> <p><u>Mercados y Banca Privada:</u> este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada, Asset Management y Análisis, Tesorería y Mercado de Capitales, Contratación y Custodia de valores y Dirección de Estrategia de Negocio de Ahorro de Inversión.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Mercados y Banca Privada se ha situado en 57,8 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 137,07 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 38,2% y la ratio de eficiencia en el 42,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 2.175 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 23.580 millones de euros de recursos de clientes en balance y fuera de balance.</p> <p><u>Transformación de Activos:</u> gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia. En lo referente al riesgo irregular y exposición inmobiliaria, la unidad se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Transformación de Activos se ha situado en -52,01 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -1.307,4 millones de euros. El volumen de negocio ha alcanzado los 3.865 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, 131 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance y 3.372 millones de euros de exposición inmobiliaria (neto).</p> <p><u>Negocio bancario Reino Unido:</u> desarrollado a través de TSB BankingGroup PLC, entidad adquirida en junio de 2015 que incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido cuya oferta de productos se compone de cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido al negocio bancario Reino Unido se ha situado en 1.034 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 139 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,8% y la ratio de eficiencia, en el 79,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 35.501 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 34.410 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p> <p><u>Otras geografías:</u> Está integrado principalmente por México, oficinas en el exterior y de representación que ofrecen todo tipo de servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa, Banca Privada y Banca Comercial. A efectos comparativos las variaciones se calculan tanto en inversión como en recursos y cuenta de resultados aislando Sabadell United Bank (vendido en julio de 2017).</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Otras geografías se ha situado en 292,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 130 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 8,8% y la ratio de eficiencia, en el 54,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 8.836 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 6.057 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p>
<b>B.4a</b>	<b>Tendencias más significativas</b>	La principal tendencia destacable que afecta a Banco Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las normas de capital de Basilea III, que se han ido

**que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.**

introduciendo progresivamente desde el 1 de enero de 2014 hasta el 1 de enero de 2019, y para las que se ha finalizado el proceso de revisión últimamente.

Para culminar el proceso, con fecha 7 de diciembre de 2017, el GHOS (Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión), que es el órgano de vigilancia del Comité de Basilea (BCBS), refrendó las reformas reguladoras postcrisis de Basilea III que estaban pendientes. Dichas reformas están enfocadas básicamente a mejorar la sensibilidad de las metodologías estándar y a limitar el impacto de los modelos internos en términos de reducción de RWA. Las normas revisadas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y se implementarán de forma progresiva a lo largo de cinco años. A nivel europeo no hay, de momento, una propuesta legislativa para su implementación. Por lo que sigue en vigor el marco normativo que entró en vigor el 1 de enero de 2014 basado en la CRD IV y el CRR, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, la forma en la que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Desde 2011, el banco ha incrementado la base de capital en más de 5.000 millones de euros a través la generación orgánica de beneficios y de emisiones que se califican como capital de primera categoría, entre las que destaca la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por importe de 1.607 millones de euros llevada a cabo en 2015 como consecuencia de la adquisición de TSB Banking Group plc (en adelante TSB).

La variación del Tier 1 (T1) phased-in entre 2016 y 2017 se debe al beneficio retenido del ejercicio, mayores deducciones y a que durante 2017 se han llevado a cabo dos emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Sabadell por importes de 750 y 400 millones de euros respectivamente que ha supuesto un incremento en 148 p.b. en 2017. Estas dos emisiones no sólo han permitido incrementar el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in, sino a su vez optimizar la estructura de capital de Banco Sabadell.

Los activos ponderados por riesgo (APR o RWA) del periodo se sitúan en 77.638.150 miles de euros, lo que representa un decremento del 9,80% respecto al período anterior. Entre los motivos de la variación de los APRs por Riesgo de Crédito producida durante el último año hay que destacar, entre otros, la venta de la filial Sabadell United Bank, la aplicación al cálculo de requerimientos de capital de los nuevos modelos de particulares y de ajuste al grupo, así como la mejora del perfil crediticio de los clientes.

A continuación, se muestran los recursos propios computables y ratios de capital del grupo de los ejercicios 2017, 2016 y 2015:

En miles de euros	2017	2016	2015	% 16/17	% 15/16
Capital	703.371	702.019	679.906	0,19	3,25
Reservas	12.106.567	11.874.214	11.428.739	1,96	3,90
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-
Intereses de minoritarios	16.909	21.490	24.339	(21,32)	(11,71)
Deducciones	(2.403.752)	(2.265.363)	(1.923.514)	6,11	17,77
<b>Recursos CET1</b>	<b>10.423.095</b>	<b>10.332.360</b>	<b>10.209.470</b>	<b>0,88</b>	<b>1,20</b>
CET1 (%)	13,4	12,0	11,5	-	-
Acciones preferentes, obligaciones convertibles y deducciones	697.882	-	-	-	-
<b>Recursos AT1</b>	<b>697.882</b>	-	-	-	-
AT 1 (%)	0,9	-	-	-	-
<b>Recursos de primera categoría</b>	<b>11.120.977</b>	<b>10.332.360</b>	<b>10.209.470</b>	<b>7,63</b>	<b>1,20</b>
Tier I (%)	14,3	12,0	11,5	-	-
<b>Recursos de segunda categoría</b>	<b>1.403.274</b>	<b>1.519.237</b>	<b>1.207.912</b>	<b>(7,63)</b>	<b>25,77</b>
Tier II (%)	1,8	1,8	1,4	-	-
<b>Base de capital</b>	<b>12.524.251</b>	<b>11.851.597</b>	<b>11.417.382</b>	<b>5,68</b>	<b>3,80</b>
Recursos mínimos exigibles	6.211.052	6.885.598	7.101.497	(9,80)	(3,04)
<b>Excedentes de recursos</b>	<b>6.313.199</b>	<b>4.965.999</b>	<b>4.315.885</b>	<b>27,13</b>	<b>15,06</b>
<b>Ratio BIS (%)</b>	<b>16,1</b>	<b>13,8</b>	<b>12,9</b>	<b>17,15</b>	<b>7,06</b>
<b>Activos ponderados por riesgo (APR)</b>	<b>77.638.150</b>	<b>86.069.980</b>	<b>88.768.713</b>	<b>(9,80)</b>	<b>(3,04)</b>

El 14 de diciembre de 2017 la entidad recibió una comunicación por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2018, derivados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada una ratio de CET1 del 8,3125% medida sobre el capital regulatorio *phased-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,75%), el colchón de conservación de capital (1,875%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,1875%). De forma agregada, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

		<p>La nota publicada por Banco de España el 24 de noviembre de 2017 en la que designa a las entidades sistémicas y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, confirma la consideración de Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica), fijando en un 0,1875% este colchón de capital para 2018. En cuanto al colchón de capital anticíclico específico de Banco Sabadell, calculado según lo establecido en la Circular 2/2016 de 2 de febrero, de Banco de España, se ha mantenido en un 0% durante todo 2017.</p> <p>En relación a los posibles impactos para Banco Sabadell de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, es preciso realizar las siguientes consideraciones:</p> <p>Banco Sabadell entiende que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes. Las citadas cláusulas suelo no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, recurso que se sigue tramitando ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés.</p> <p>Nuestra valoración es que la probabilidad del riesgo de que se materialice la hipótesis de que las cláusulas de Banco Sabadell fueran definitivamente anuladas con carácter general en las superiores instancias judiciales es remota, tanto por razones de fondo como temporales, por lo que no ha sido dotada provisión alguna siguiendo lo requerido por la NIC 37.</p> <p>Ello no obstante, la publicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, establece una serie de medidas que Banco Sabadell está aplicando, que ni presuponen ni prejuzgan la validez de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios de Banco Sabadell, para cada caso que se pudiera plantear, y está requiriendo analizar una a una las cláusulas para determinar si reúnen los requisitos de transparencia exigidos por el Tribunal Supremo.</p> <p>Las correcciones de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 201 millones de euros para cubrir desenlaces de contingencias de cláusulas suelo.</p> <p>En un escenario adverso que en la actualidad no se considera probable el impacto máximo sería de 261,7 millones de euros.</p>																																																																																																										
<b>B.5</b>	<b>Grupo del Emisor.</b>	Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 165, de las cuales 141 son consideradas grupo, y 24 son asociadas.																																																																																																										
<b>B.6</b>	<b>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada</b>	<p>Con base en la información actualizada a 28 de febrero de 2018, los titulares de participaciones en el capital social de Banco Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1" data-bbox="558 1444 1412 1926"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th colspan="4">Número de acciones</th> <th rowspan="2">% s/capital</th> </tr> <tr> <th>Participación Directa</th> <th>Participación Indirecta</th> <th>Participación Representada</th> <th>Total Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. José Oliu Creus<sup>(1)</sup></td> <td>130.773</td> <td>6.248.141</td> <td>-</td> <td>6.378.914</td> <td>0,113</td> </tr> <tr> <td>D. José Javier Echenique Landiribar</td> <td>124.784</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>124.784</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>D. Jaime Guardiola Romojaro<sup>(2)</sup></td> <td>750.915</td> <td>256.399</td> <td>-</td> <td>1.007.314</td> <td>0,018</td> </tr> <tr> <td>D. Anthony Frank Elliott Ball</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>D<sup>a</sup>. Aurora Catá Sala</td> <td>10.825</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.825</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>D<sup>a</sup>. Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras</td> <td>69.915</td> <td>797</td> <td>-</td> <td>70.712</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. Pedro Fontana Garcia</td> <td>26.315</td> <td>20.000</td> <td>-</td> <td>46.315</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>G. George Donald Johnston</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>D. Jose Manuel Lara Garcia</td> <td>184.000</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>184.000</td> <td>0,003</td> </tr> <tr> <td>D. David Martínez Guzmán<sup>(3)</sup></td> <td>16.261</td> <td>-</td> <td>192.209.016</td> <td>192.225.277</td> <td>3,416</td> </tr> <tr> <td>D. José Manuel Martínez Martínez</td> <td>79.150</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>79.150</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. José Ramón Martínez Sufrategui<sup>(4)</sup></td> <td>2.114.034</td> <td>755.693</td> <td>-</td> <td>2.869.727</td> <td>0,051</td> </tr> <tr> <td>D. José Luis Negro Rodríguez</td> <td>2.484.737</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2.484.737</td> <td>0,044</td> </tr> <tr> <td>D. David Vegara Figueras</td> <td>88.801</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>88.801</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>D. Manuel Valls Morató</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>6.080.510</b></td> <td><b>7.281.030</b></td> <td><b>192.209.016</b></td> <td><b>205.570.556</b></td> <td><b>3,652</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>(1)</sup> A través de Port Avinyon, S.L.  <sup>(2)</sup> A través de Indiriadin World, S.L.  <sup>(3)</sup> Fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments, LTD, la cual ostenta una participación directa del capital de Banco Sabadell del 3,42% a 31 de diciembre de 2017  <sup>(4)</sup> A través de su cónyuge</p>	Nombre	Número de acciones				% s/capital	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación	D. José Oliu Creus <sup>(1)</sup>	130.773	6.248.141	-	6.378.914	0,113	D. José Javier Echenique Landiribar	124.784	-	-	124.784	0,002	D. Jaime Guardiola Romojaro <sup>(2)</sup>	750.915	256.399	-	1.007.314	0,018	D. Anthony Frank Elliott Ball	-	-	-	-	-	D <sup>a</sup> . Aurora Catá Sala	10.825	-	-	10.825	0	D <sup>a</sup> . Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras	69.915	797	-	70.712	0,001	D. Pedro Fontana Garcia	26.315	20.000	-	46.315	0,001	G. George Donald Johnston	-	-	-	-	-	D. Jose Manuel Lara Garcia	184.000	-	-	184.000	0,003	D. David Martínez Guzmán <sup>(3)</sup>	16.261	-	192.209.016	192.225.277	3,416	D. José Manuel Martínez Martínez	79.150	-	-	79.150	0,001	D. José Ramón Martínez Sufrategui <sup>(4)</sup>	2.114.034	755.693	-	2.869.727	0,051	D. José Luis Negro Rodríguez	2.484.737	-	-	2.484.737	0,044	D. David Vegara Figueras	88.801	-	-	88.801	0,002	D. Manuel Valls Morató	-	-	-	-	-	<b>Total</b>	<b>6.080.510</b>	<b>7.281.030</b>	<b>192.209.016</b>	<b>205.570.556</b>	<b>3,652</b>
Nombre	Número de acciones				% s/capital																																																																																																							
	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación																																																																																																								
D. José Oliu Creus <sup>(1)</sup>	130.773	6.248.141	-	6.378.914	0,113																																																																																																							
D. José Javier Echenique Landiribar	124.784	-	-	124.784	0,002																																																																																																							
D. Jaime Guardiola Romojaro <sup>(2)</sup>	750.915	256.399	-	1.007.314	0,018																																																																																																							
D. Anthony Frank Elliott Ball	-	-	-	-	-																																																																																																							
D <sup>a</sup> . Aurora Catá Sala	10.825	-	-	10.825	0																																																																																																							
D <sup>a</sup> . Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras	69.915	797	-	70.712	0,001																																																																																																							
D. Pedro Fontana Garcia	26.315	20.000	-	46.315	0,001																																																																																																							
G. George Donald Johnston	-	-	-	-	-																																																																																																							
D. Jose Manuel Lara Garcia	184.000	-	-	184.000	0,003																																																																																																							
D. David Martínez Guzmán <sup>(3)</sup>	16.261	-	192.209.016	192.225.277	3,416																																																																																																							
D. José Manuel Martínez Martínez	79.150	-	-	79.150	0,001																																																																																																							
D. José Ramón Martínez Sufrategui <sup>(4)</sup>	2.114.034	755.693	-	2.869.727	0,051																																																																																																							
D. José Luis Negro Rodríguez	2.484.737	-	-	2.484.737	0,044																																																																																																							
D. David Vegara Figueras	88.801	-	-	88.801	0,002																																																																																																							
D. Manuel Valls Morató	-	-	-	-	-																																																																																																							
<b>Total</b>	<b>6.080.510</b>	<b>7.281.030</b>	<b>192.209.016</b>	<b>205.570.556</b>	<b>3,652</b>																																																																																																							

	<p><b>una de esas personas.</b></p>	<p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i></p> <table border="1" data-bbox="614 275 1358 421"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Participación directa %</th> <th>Participación indirecta %</th> <th>Total participación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BlackRock Inc. <sup>(1)</sup></td> <td>-</td> <td>4,99</td> <td>4,99</td> </tr> <tr> <td>Winthrop Securities Ltd. <sup>(2)</sup></td> <td>-</td> <td>3,42</td> <td>3,42</td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>(1)</sup> A través de varias filiales de BlackRock Inc.  <sup>(2)</sup> A través de Fintech Investments Ltd.</p> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco Sabadell.</p> <p>Banco Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.</p>	Entidad	Participación directa %	Participación indirecta %	Total participación %	BlackRock Inc. <sup>(1)</sup>	-	4,99	4,99	Winthrop Securities Ltd. <sup>(2)</sup>	-	3,42	3,42																																																																																																																																																																																																																								
Entidad	Participación directa %	Participación indirecta %	Total participación %																																																																																																																																																																																																																																			
BlackRock Inc. <sup>(1)</sup>	-	4,99	4,99																																																																																																																																																																																																																																			
Winthrop Securities Ltd. <sup>(2)</sup>	-	3,42	3,42																																																																																																																																																																																																																																			
<p><b>B.7</b></p>	<p><b>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.</b></p>	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015.</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1" data-bbox="427 741 1532 1093"> <thead> <tr> <th>Activo</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</td> <td>26.362.807</td> <td>11.688.250</td> <td>7.343.481</td> <td>125,5</td> <td>59,2</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros mantenidos para negociar</td> <td>1.572.504</td> <td>3.484.221</td> <td>2.312.118</td> <td>(54,9)</td> <td>50,7</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</td> <td>39.526</td> <td>34.827</td> <td>77.328</td> <td>13,5</td> <td>(55,0)</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros disponibles para la venta</td> <td>13.180.746</td> <td>18.718.339</td> <td>23.460.356</td> <td>(29,6)</td> <td>(20,2)</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y partidas a cobrar</td> <td>149.551.292</td> <td>150.384.445</td> <td>153.550.281</td> <td>(0,6)</td> <td>(2,1)</td> </tr> <tr> <td>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</td> <td>11.172.474</td> <td>4.598.190</td> <td>-</td> <td>143,0</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Derivados - contabilidad de coberturas</td> <td>374.021</td> <td>535.160</td> <td>700.813</td> <td>(30,1)</td> <td>(23,6)</td> </tr> <tr> <td>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</td> <td>48.289</td> <td>965</td> <td>7.693</td> <td>-</td> <td>(87,5)</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</td> <td>575.644</td> <td>380.672</td> <td>340.996</td> <td>51,2</td> <td>11,6</td> </tr> <tr> <td>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>14.739</td> <td>-</td> <td>(100,0)</td> </tr> <tr> <td>Activos tangibles</td> <td>3.826.523</td> <td>4.475.600</td> <td>4.188.526</td> <td>(14,5)</td> <td>6,9</td> </tr> <tr> <td>Activos intangibles</td> <td>2.245.858</td> <td>2.135.215</td> <td>2.080.570</td> <td>5,2</td> <td>2,6</td> </tr> <tr> <td>Activos por impuestos</td> <td>6.861.406</td> <td>7.055.876</td> <td>7.255.450</td> <td>(2,8)</td> <td>(2,8)</td> </tr> <tr> <td>Otros activos</td> <td>2.975.511</td> <td>4.437.265</td> <td>4.753.034</td> <td>(32,9)</td> <td>(6,6)</td> </tr> <tr> <td>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</td> <td>2.561.744</td> <td>4.578.694</td> <td>2.542.386</td> <td>(44,1)</td> <td>80,1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL ACTIVO</b></td> <td><b>221.348.315</b></td> <td><b>212.507.719</b></td> <td><b>208.627.771</b></td> <td><b>4,2</b></td> <td><b>1,9</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1" data-bbox="427 1137 1532 1435"> <thead> <tr> <th>Pasivo</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasivos financieros mantenidos para negociar</td> <td>1.431.215</td> <td>1.975.806</td> <td>1.636.826</td> <td>(27,6)</td> <td>20,7</td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</td> <td>39.540</td> <td>34.836</td> <td>-</td> <td>13,5</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros a coste amortizado</td> <td>204.045.482</td> <td>192.011.024</td> <td>189.468.677</td> <td>6,3</td> <td>1,3</td> </tr> <tr> <td>Derivados - contabilidad de coberturas</td> <td>1.003.854</td> <td>1.105.806</td> <td>681.461</td> <td>(9,2)</td> <td>62,3</td> </tr> <tr> <td>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</td> <td>(4.593)</td> <td>64.348</td> <td>16.330</td> <td>-</td> <td>294,0</td> </tr> <tr> <td>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2.218.295</td> <td>-</td> <td>(100,0)</td> </tr> <tr> <td>Provisiones</td> <td>317.538</td> <td>306.214</td> <td>346.225</td> <td>3,7</td> <td>(11,6)</td> </tr> <tr> <td>Pasivos por impuestos</td> <td>531.938</td> <td>778.540</td> <td>580.357</td> <td>(31,7)</td> <td>34,1</td> </tr> <tr> <td>Capital social reembolsable a la vista</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros pasivos</td> <td>740.915</td> <td>934.801</td> <td>911.939</td> <td>(20,7)</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</td> <td>20.645</td> <td>2.213.368</td> <td>-</td> <td>(99,1)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PASIVO</b></td> <td><b>208.126.534</b></td> <td><b>199.424.743</b></td> <td><b>195.860.110</b></td> <td><b>4,4</b></td> <td><b>1,8</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1" data-bbox="427 1480 1532 1626"> <thead> <tr> <th>Patrimonio neto</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondos Propios</td> <td>13.425.916</td> <td>12.926.166</td> <td>12.274.945</td> <td>3,9</td> <td>5,3</td> </tr> <tr> <td>Otro resultado global acumulado</td> <td>(265.311)</td> <td>107.142</td> <td>455.606</td> <td>-</td> <td>(76,5)</td> </tr> <tr> <td>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</td> <td>61.176</td> <td>49.668</td> <td>37.110</td> <td>23,2</td> <td>33,8</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b></td> <td><b>13.221.781</b></td> <td><b>13.082.976</b></td> <td><b>12.767.661</b></td> <td><b>1,1</b></td> <td><b>2,5</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b></td> <td><b>221.348.315</b></td> <td><b>212.507.719</b></td> <td><b>208.627.771</b></td> <td><b>4,2</b></td> <td><b>-</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Pro-memoria</i></p> <table border="1" data-bbox="427 1671 1532 1715"> <tbody> <tr> <td>Garantías concedidas</td> <td>8.726.847</td> <td>8.529.354</td> <td>8.356.167</td> <td>2,3</td> <td>2,1</td> </tr> <tr> <td>Compromisos contingentes concedidos</td> <td>24.079.340</td> <td>25.208.687</td> <td>21.130.614</td> <td>(4,5)</td> <td>19,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p>	Activo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	26.362.807	11.688.250	7.343.481	125,5	59,2	Activos financieros mantenidos para negociar	1.572.504	3.484.221	2.312.118	(54,9)	50,7	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.526	34.827	77.328	13,5	(55,0)	Activos financieros disponibles para la venta	13.180.746	18.718.339	23.460.356	(29,6)	(20,2)	Préstamos y partidas a cobrar	149.551.292	150.384.445	153.550.281	(0,6)	(2,1)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.172.474	4.598.190	-	143,0	-	Derivados - contabilidad de coberturas	374.021	535.160	700.813	(30,1)	(23,6)	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	48.289	965	7.693	-	(87,5)	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	575.644	380.672	340.996	51,2	11,6	Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	14.739	-	(100,0)	Activos tangibles	3.826.523	4.475.600	4.188.526	(14,5)	6,9	Activos intangibles	2.245.858	2.135.215	2.080.570	5,2	2,6	Activos por impuestos	6.861.406	7.055.876	7.255.450	(2,8)	(2,8)	Otros activos	2.975.511	4.437.265	4.753.034	(32,9)	(6,6)	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.561.744	4.578.694	2.542.386	(44,1)	80,1	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>208.627.771</b>	<b>4,2</b>	<b>1,9</b>	Pasivo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.431.215	1.975.806	1.636.826	(27,6)	20,7	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.540	34.836	-	13,5	-	Pasivos financieros a coste amortizado	204.045.482	192.011.024	189.468.677	6,3	1,3	Derivados - contabilidad de coberturas	1.003.854	1.105.806	681.461	(9,2)	62,3	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(4.593)	64.348	16.330	-	294,0	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	2.218.295	-	(100,0)	Provisiones	317.538	306.214	346.225	3,7	(11,6)	Pasivos por impuestos	531.938	778.540	580.357	(31,7)	34,1	Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	Otros pasivos	740.915	934.801	911.939	(20,7)	2,5	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.645	2.213.368	-	(99,1)	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208.126.534</b>	<b>199.424.743</b>	<b>195.860.110</b>	<b>4,4</b>	<b>1,8</b>	Patrimonio neto	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Fondos Propios	13.425.916	12.926.166	12.274.945	3,9	5,3	Otro resultado global acumulado	(265.311)	107.142	455.606	-	(76,5)	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	61.176	49.668	37.110	23,2	33,8	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.221.781</b>	<b>13.082.976</b>	<b>12.767.661</b>	<b>1,1</b>	<b>2,5</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>208.627.771</b>	<b>4,2</b>	<b>-</b>	Garantías concedidas	8.726.847	8.529.354	8.356.167	2,3	2,1	Compromisos contingentes concedidos	24.079.340	25.208.687	21.130.614	(4,5)	19,3
Activo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	26.362.807	11.688.250	7.343.481	125,5	59,2																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros mantenidos para negociar	1.572.504	3.484.221	2.312.118	(54,9)	50,7																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.526	34.827	77.328	13,5	(55,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros disponibles para la venta	13.180.746	18.718.339	23.460.356	(29,6)	(20,2)																																																																																																																																																																																																																																	
Préstamos y partidas a cobrar	149.551.292	150.384.445	153.550.281	(0,6)	(2,1)																																																																																																																																																																																																																																	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.172.474	4.598.190	-	143,0	-																																																																																																																																																																																																																																	
Derivados - contabilidad de coberturas	374.021	535.160	700.813	(30,1)	(23,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	48.289	965	7.693	-	(87,5)																																																																																																																																																																																																																																	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	575.644	380.672	340.996	51,2	11,6																																																																																																																																																																																																																																	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	14.739	-	(100,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos tangibles	3.826.523	4.475.600	4.188.526	(14,5)	6,9																																																																																																																																																																																																																																	
Activos intangibles	2.245.858	2.135.215	2.080.570	5,2	2,6																																																																																																																																																																																																																																	
Activos por impuestos	6.861.406	7.055.876	7.255.450	(2,8)	(2,8)																																																																																																																																																																																																																																	
Otros activos	2.975.511	4.437.265	4.753.034	(32,9)	(6,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.561.744	4.578.694	2.542.386	(44,1)	80,1																																																																																																																																																																																																																																	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>208.627.771</b>	<b>4,2</b>	<b>1,9</b>																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.431.215	1.975.806	1.636.826	(27,6)	20,7																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.540	34.836	-	13,5	-																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros a coste amortizado	204.045.482	192.011.024	189.468.677	6,3	1,3																																																																																																																																																																																																																																	
Derivados - contabilidad de coberturas	1.003.854	1.105.806	681.461	(9,2)	62,3																																																																																																																																																																																																																																	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(4.593)	64.348	16.330	-	294,0																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	2.218.295	-	(100,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Provisiones	317.538	306.214	346.225	3,7	(11,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos por impuestos	531.938	778.540	580.357	(31,7)	34,1																																																																																																																																																																																																																																	
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-																																																																																																																																																																																																																																	
Otros pasivos	740.915	934.801	911.939	(20,7)	2,5																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.645	2.213.368	-	(99,1)	-																																																																																																																																																																																																																																	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208.126.534</b>	<b>199.424.743</b>	<b>195.860.110</b>	<b>4,4</b>	<b>1,8</b>																																																																																																																																																																																																																																	
Patrimonio neto	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Fondos Propios	13.425.916	12.926.166	12.274.945	3,9	5,3																																																																																																																																																																																																																																	
Otro resultado global acumulado	(265.311)	107.142	455.606	-	(76,5)																																																																																																																																																																																																																																	
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	61.176	49.668	37.110	23,2	33,8																																																																																																																																																																																																																																	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.221.781</b>	<b>13.082.976</b>	<b>12.767.661</b>	<b>1,1</b>	<b>2,5</b>																																																																																																																																																																																																																																	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>208.627.771</b>	<b>4,2</b>	<b>-</b>																																																																																																																																																																																																																																	
Garantías concedidas	8.726.847	8.529.354	8.356.167	2,3	2,1																																																																																																																																																																																																																																	
Compromisos contingentes concedidos	24.079.340	25.208.687	21.130.614	(4,5)	19,3																																																																																																																																																																																																																																	



En miles de euros					
	2017	2016 (*)	2015 (*)	%17/16	%16/15
Ingresos por intereses	4.839.633	5.770.100	4.842.356	(6,39)	6,77
(Gastos por intereses)	(1037.263)	(1332.348)	(1639.526)	(22,45)	(8,74)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
<b>Margen de intereses</b>	<b>3.802.370</b>	<b>3.837.752</b>	<b>3.202.830</b>	<b>(0,92)</b>	<b>19,82</b>
Ingresos por dividendos	7.252	10.037	2.912	(27,75)	244,68
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	308.686	74.573	48.795	313,94	52,83
Ingresos por comisiones	1478.603	1376.364	1.166.677	7,43	17,97
(Gastos por comisiones)	(255.167)	(227.782)	(163.333)	12,02	39,46
Resultados de operaciones financieras (neto)	614.104	609.722	1.208.161	0,72	(49,53)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	8.429	16.902	137.926	(50,13)	(87,75)
Otros ingresos de explotación	338.365	286.725	2.167,8	18,01	32,30
(Otros gastos de explotación)	(546.323)	(466.873)	(298.111)	17,02	56,61
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	67.416	165.781	174.226	(59,33)	(4,85)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(86.462)	(212.503)	(218.431)	(59,31)	(2,71)
<b>Margen Bruto</b>	<b>5.737.272</b>	<b>5.470.698</b>	<b>5.478.370</b>	<b>4,87</b>	<b>(0,14)</b>
(Gastos de administración)	(2.722.972)	(2.663.347)	(2.286.515)	2,24	16,48
(Amortización)	(402.243)	(395.896)	(328.862)	1,60	20,38
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(18.864)	3.044	20.216	-	(84,94)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(1211373)	(553.698)	(1528.567)	118,78	(63,78)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>1.386.820</b>	<b>1.860.801</b>	<b>1.354.642</b>	<b>(25,47)</b>	<b>37,36</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(663)	(3.820)	(25.694)	(82,64)	(85,13)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(799.362)	(558.148)	(618.250)	43,22	(9,72)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	400.905	35.108	(16.960)	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	231891	-	(100,00)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(139.447)	(314.519)	(180.868)	(55,66)	73,89
<b>Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>848.253</b>	<b>1.019.422</b>	<b>744.761</b>	<b>(16,79)</b>	<b>36,88</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(43.075)	(303.569)	(32.516)	(85,81)	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>805.178</b>	<b>715.853</b>	<b>712.245</b>	<b>12,48</b>	<b>0,51</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>805.178</b>	<b>715.853</b>	<b>712.245</b>	<b>12,48</b>	<b>0,51</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	3.712	5.421	3.804	(31,5)	42,5
Atribuible a los propietarios de la dominante	801466	710432	708441	12,8	0,3
<b>Beneficio por acción (en euros)</b>	<b>0,14</b>	<b>0,13</b>	<b>0,14</b>	<b>7,69</b>	<b>(7,14)</b>
Básico (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)
Diluido (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

### 2017

El 31 de julio de 2017 se produce la venta de la filial Sabadell United Bank, N.A. (SUB) a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC) por un importe de 1.004,93 millones de dólares (aproximadamente 855,9 millones de euros). La plusvalía neta de gastos supone para Banco Sabadell un total de 369,8 millones de euros.

El 22 de junio de 2017 se enajena el 100% de la participada Mediterráneo Vida, S.A de Seguros y Reaseguros al consorcio EMBER, reconociendo una plusvalía neta de gastos de 16,6 millones de euros.

En octubre de 2017, la filial Hotel Investment Partners, S.L, vende las acciones representativas del 100% del capital de HI Partners Holdco Value Added, S.A.U., su plataforma de gestión hotelera, a Halley Bidco S.L.U., por un precio de 630,7 millones de euros y se ha reconocido una plusvalía por esta operación de 50,6 millones de euros.

### 2016

Banco Sabadell transmitió el 13 de abril de 2016 a Dexia Crédit Local, S.A. (Dexia) la totalidad de su participación (20,994% del capital social) en Dexia Sabadell, S.A. por un precio de 52,3 millones de euros, que representaba para Banco Sabadell una plusvalía bruta de igual importe, en los términos ratificados en laudo arbitral. La transmisión tuvo su origen en el ejercicio por parte de Banco Sabadell del derecho de opción de venta realizado el 6 de julio de 2012 ante Dexia, titular del resto del capital social de la referida entidad.

### 2015

#### *Creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple*

El 29 de enero de 2015 se constituyó en México, Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y, en agosto del mismo año obtuvo los permisos de los reguladores locales para comenzar como operador de Banca comercial. El 4 de enero de 2016, tras cumplir el procedimiento de certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con los requerimientos exigidos por el Banco de México, inició formalmente operaciones.

Este banco realiza operaciones de banca corporativa y de empresas, y durante 2016 se puso en marcha la banca personal.

#### *Combinación de negocios con TSB Banking Group plc,*

Con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc ('TSB') a un precio de 340

		<p>peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. Con fecha 30 de junio de 2015 Banco Sabadell comunicó que había obtenido la aprobación de la Prudential Regulation Authority (PRA).</p> <p>Una vez el número de aceptaciones a la oferta alcanzó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, Banco Sabadell acordó el 8 de julio ejercitar su derecho de adquisición forzosa. Esta circunstancia hizo que el grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2015, Banco Sabadell completó el proceso de adquisición forzosa para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, alcanzando la titularidad del 100% del capital social de TSB. El precio total que Banco Sabadell ha desembolsado para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de TSB ha sido de 2.362 millones de euros.</p> <p><b>Adquisición de una participación en GNB Sudameris</b></p> <p>El 1 de octubre de 2015, Banco Sabadell adquirió el 4,99% del banco colombiano GNB Sudameris, por 50 millones de USD dólares (aproximadamente 44,6 millones de euros). La adquisición se complementó con un acuerdo de cooperación comercial de carácter estratégico, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales mutuas en mercados con potencial elevado de crecimiento como son Colombia, Perú y Paraguay.</p> <p><b>Otras informaciones relevantes</b></p> <p><b>Esquema de protección de activos</b></p> <p>Como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto asciende a 11.260 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) asume el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos, que ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 5.919 millones de euros.</p> <p>Para todas las pérdidas registradas contablemente, derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, provisiones de deterioro de activos inmobiliarios o resultados por la enajenación de dichos activos, el banco registra una cuenta a cobrar clasificada en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” con abono a la cuenta de resultados, con el objeto de reflejar el derecho de cobro ante el FGD por la garantía concedida por este, y neutralizar el impacto que tiene en la cuenta de resultados las pérdidas registradas relacionadas con los activos cubiertos por EPA. El importe acumulado registrado a 31 de diciembre de 2017 asciende alrededor de 5.100 millones de euros.</p>
<b>B.8.</b>	<b>Información financiera seleccionada pro forma.</b>	No procede.
<b>B.9</b>	<b>Estimación de Beneficios.</b>	Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.
<b>B.10</b>	<b>Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.</b>	La información financiera histórica de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.
<b>B.17</b>	<b>Grados de solvencia asignados a un emisor o a</b>	<p>Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación.</p> <p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones para las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p>

sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
	DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	21/12/2017
	Moody's Investors Services España, S.A.	Baa3/Baa2	P-3/P -2	Positiva/Estable	23/11/2017
	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BBB-	A-3	Positiva	27/06/2017

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

Sección C — Valores																			
<b>C.1</b>	<p><b>Tipo y Clases de valores ofertados.</b></p> <p>Los valores ofrecidos son pagarés ("Pagarés") representados mediante anotaciones en cuenta que podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, al amparo del "Programa de Pagarés 2018 de Banco de Sabadell, S.A." (el "Folleto Base" o el "Programa"), cuyo saldo vivo máximo es de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.</p> <p>Todos los Pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIR</th> <th>3 días</th> <th>90 días</th> <th>120 días</th> <th>180 días</th> <th>364 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGARÉ</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>DEPÓSITO</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.</p> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.</p> <p>En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.</p>	TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días	PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	DEPÓSITO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días														
PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														
DEPÓSITO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														
<b>C.2</b>	<p><b>Divisa de la emisión.</b></p> <p>Euros.</p>																		
<b>C.5</b>	<p><b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre</b></p> <p>De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.</p>																		

	<b>transmisibilidad de los valores.</b>	
<b>C.8</b>	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.</b>	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los Pagarés emitidos al amparo del Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco Sabadell.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa complementaria aplicable.</p> <p>De acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria 2014/59/UE de 15 de mayo de 2014, implementada en España a través de la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, los titulares de pagarés con vencimiento superior a 7 días podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital, en caso de que los pagarés sean considerados pasivos admisibles para la recapitalización interna en una entidad objeto de resolución. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.</p>
<b>C.9</b>	<b>Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.</b>	<p>Los Pagarés podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, y no existirá pago de cupones periódicos.</p> <p>El precio a desembolsar por el inversor se pactará entre las partes en el momento de la contratación, y estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije.</p> <p>El tipo de interés será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción.</p> <p>Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Los Pagarés se reembolsarán al vencimiento por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p>No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.</p> <p>El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.</p>
<b>C.10</b>	<b>Instrumentos derivados.</b>	No procede.
<b>C.11</b>	<b>Negociación.</b>	Banco Sabadell solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del Programa de Pagarés en AIAF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento.

## Sección D — Riesgos

**D.1**

**Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.**

Seguidamente detallamos un resumen de dichos riesgos:

**1. Riesgo de solvencia**

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.4a y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

**2. Riesgo de crédito**

El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. El riesgo de crédito surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La exposición máxima de Banco Sabadell al riesgo de crédito asciende a 31 de diciembre de 2017 a 212.631 millones de euros.

**2.1. Esquema de protección de activos**

Ver apartado B.7

**2.2. Operaciones de refinanciación y reestructuración**

A cierre de 2017 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 6.843 millones de euros, que representan un 3% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 1.181 millones de euros, correspondiendo a un total de 108.683 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 44% correspondía a riesgo normal (2.983 millones de euros) y el 56% a riesgo dudoso (3.860 millones de euros).

**2.3. Riesgo de concentración**

A 31 de diciembre de 2017, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

La distribución de la concentración de riesgos a 31 de diciembre de 2017 es del 62,61% en España, del 31,93% en el resto de la Unión Europea, del 4,38% en América y del 1,07% en el resto del mundo (en 2016 era del 61,87% en España, del 29,46% en el resto de la Unión Europea, del 7,56% en América y del 1,11% en el resto del mundo).

- *Riesgo país*

A cierre del ejercicio 2017, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.

- *Riesgo soberano*

La exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA), a 31 de diciembre de 2017 es de 32.374 millones de euros, de los que destacan el 55,91% en España, el 29,79% en Italia y el 5,99% en Reino Unido.

- *Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria*

El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

A 31 de diciembre de 2017, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 5.694 millones de euros, lo que supone una reducción de 2.068 millones respecto a 2016 e implica un 4,14% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 1.855 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM. A cierre de 2017, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 1.809 millones de euros, con unas correcciones de valor de 660 millones de euros. Considerando las correcciones de valor, y la garantía aportada por el Esquema de Protección de Activos, la cobertura efectiva de la financiación inmobiliaria es del 44,17%.

La ratio de morosidad de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria se ha situado en el 21,30% a 31 de diciembre de 2017.

La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 8.028 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Dado que para parte de los activos, el riesgo de pérdida de valor está transferido por el Esquema de Protección de Activos, el saldo de la cartera de inmuebles problemáticos del Grupo asciende a 7.393 millones de euros.

#### 2.4. Riesgo de contrapartida

A continuación, se muestra la distribución de la exposición por rating y zonas geográficas del grupo.

Exposición	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	BB	BB-	B+	Resto	
	-	-	7,2	4,1	9,6	10,7	37,9	10,7	4,2	2,5	2,2	3,3	3,4	1,1	3,0	100
En porcentaje																
	<b>2017</b>															
Zona Euro																
Resto Europa																
U.S.A. y Canadá																
Resto mundo																
<b>Total</b>	<b>100,0</b>															

Tal y como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartes con calidad crediticia alta, teniendo un 69% del riesgo con contrapartes con rating igual o superior a A.

#### 2.5. Impactos por la aplicación de la NIIF9

Con fecha 1 de enero de 2018, ha entrado en vigor la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que ha supuesto cambios, fundamentalmente, en los dos aspectos de los estados financieros consolidados que se indican a continuación.

Por un lado, se ha modificado la manera en la que se clasifican los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración, que ha pasado a realizarse en función del análisis de los modelos de negocio bajo los que se gestionan los instrumentos financieros y de las características de sus flujos de efectivo contractuales (esto es, que dichos flujos se correspondan solamente con pagos de principal e intereses o no). Esta modificación ha supuesto, al 1 de enero de 2018, la reclasificación de activos financieros clasificados en las carteras de “Préstamos y partidas a cobrar”, “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 161 millones de euros, a la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, y de la cartera “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” por importe de 2.037 millones de euros, a la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Asimismo, se ha incrementado el saldo por el que los activos financieros figuran registrados en el balance consolidado del grupo a 1 de enero de 2018 por un importe de 84 millones de euros que, a su vez, ha supuesto un aumento del patrimonio neto consolidado por un importe de 59 millones de euros.

Por otro, se han modificado los criterios para la clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y el cálculo del deterioro del riesgo de crédito, diferenciando entre tres estados. Con carácter general, desde la entrada en vigor de esta norma, las pérdidas esperadas se calculan en un horizonte temporal de 12 meses para los activos financieros, siempre que no se haya producido un incremento significativo de su riesgo de crédito (estado 1). Para aquellos activos para los que sí se haya producido un incremento significativo del riesgo de crédito (estado 2), o que se consideren deteriorados (estado 3), las pérdidas esperadas se calculan considerando la vida estimada del activo (pérdidas esperadas lifetime). La entrada en vigor de esta norma ha supuesto, a 1 de enero de 2018, la reclasificación de activos financieros de la categoría de riesgo normal a la categoría de riesgo dudoso por importe de 259 millones de euros, y un aumento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros por importe de 900 millones de euros que, a su vez, ha supuesto una disminución del patrimonio neto consolidado por un importe de 630 millones de euros (-77pb en el ratio CET1 *fully-loaded*).

### 3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales (colocada a inversores institucionales) de la entidad a cierre de 2017 por tipo de producto y vencimiento:

En millones de euros	2018	2019	2020	2021	2022	2023	>2023	Saldo vto.
Bonos y Cédulas	1.556	1.124	2.015	1.808	1.683	1.388	3.761	13.335
Híperfinanciadas / Covered Bonds (*)	644	-	-	-	25	1.000	-	1.669
Deuda Senior (**)	-	-	403	434	-	-	1.660	2.497
Otros Instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	18	-	-	10	-	-	5	33
<b>Total</b>	<b>2.217</b>	<b>1.124</b>	<b>2.418</b>	<b>2.252</b>	<b>1.708</b>	<b>2.388</b>	<b>5.426</b>	<b>17.534</b>

(\*) Emisiones garantizadas.

(\*\*) Emisiones no garantizadas.

El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez. En relación con la financiación a corto plazo la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa, que caducó el 1 de marzo de 2018 y que mediante el presente folleto se renueva, con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 (a 31 de diciembre el saldo vivo neto de pagarés suscritos por empresas del grupo era de 2.823 millones de euros) y un programa de euro commercial paper (ECP) por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros (saldo vivo a 31 de diciembre de 346 millones).

En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos: Programa de emisión de valores no participativos registrado en la CNMV (“Programa de Renta Fija”) con un límite disponible para nuevas emisiones de 10.046 millones de euros a 31 de diciembre de 2017; y Programa de emisión Euro Medium Term Notes (“Programa EMTN”) con un límite máximo de emisión de 5.000 millones.

El Grupo Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez de 33.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%. A cierre de diciembre de 2017, la ratio LCR se sitúa en 168% ex TSB y 295% en TSB.

#### 4. **Riesgo de mercado**

Surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

##### 4.1. **Riesgo de actividad de negociación**

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99 % de confianza para los ejercicios de 2017 y 2016, ha sido de 2,84 y 2,78 de Var agregado medio.

##### 4.2. **Riesgo estructural de tipo de interés**

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, Interest Rate Risk in the Banking Book) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

El GAP total de tipos de interés de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2017 se situó en 15.068 millones de euros.

A continuación se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre del 2017:

Sensibilidad al tipo de interés	Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's	
	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	4,0%	2,1%
GBP	1,2%	0,2%
USD	0,1%	(0,5%)

Adicionalmente al impacto en el Margen Financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas. En particular, la sensibilidad del margen para el segundo año considerando las divisas principales del grupo, con un “pass through” elevado, es decir que el porcentaje de incremento de los tipos de interés de referencia que se traslada a los depósitos de clientes a plazo y a las cuentas vista con remuneración es mayoritario, se sitúa en un 14,4%, mientras que con un “pass through” medio se sitúa en un 20%.

##### 4.3. **Riesgo estructural de tipo de cambio**

Surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.372 millones de euros de los cuales 834 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP y 368 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 131 millones de euros a las participaciones en divisa MXN. El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto con operaciones de forwards y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo.

A cierre del ejercicio de 2017 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 14 millones de euros, de los que el 61% corresponde a la libra esterlina, el 27% corresponde al dólar estadounidense, el 10% a peso mejicano y el resto a otras divisas.

**5. Riesgo operacional**

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el Riesgo Reputacional (que a su vez incluye el Riesgo Conductual), Tecnológico, de Modelo y de *outsourcing*.

**6. Riesgo fiscal**

El Riesgo Fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de la entidad desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

**7. Riesgo de Cumplimiento Normativo**

El Riesgo de Cumplimiento Normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

**7.1. Riesgo Regulatorio**

Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.

**7.1.1. Requerimientos prudenciales**

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el nuevo marco normativo a través del cual la Unión Europea ha implementado una primera fase de las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Supervisión Bancaria (BCBS), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019. El pasado 7 de diciembre de 2017 se cerró la segunda fase de las normas de Basilea III cuya implementación se espera se realice con un periodo de fases que se extenderá hasta 2027. La normativa de Basilea III está estructurada en tres pilares, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, tanto a título individual como consolidado, considerando la forma en que se tienen que determinar tales recursos propios (Pilar I), el proceso de autoevaluación de capital y supervisión (Pilar II), y la información de carácter público que se debe divulgar al mercado (Pilar III). Ver adicionalmente la tabla del apartado B.4a.

**7.1.2. Supervisión bancaria a nivel europea y proceso de creación de la unión bancaria**

El Banco Central Europeo (BCE) asumió el rol de supervisor bancario europeo en noviembre de 2014, más de dos años después del punto álgido de la crisis soberana europea y del momento en el que las autoridades se comprometieron a una mayor integración financiera en la Unión Europea (UE). El BCE ejerce esta función a través del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), fruto del nuevo marco regulatorio y operativo aprobado en abril de 2014. El MUS se hace cargo de la supervisión, directa e indirecta, de todas las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro, así como de las entidades de los países de la UE que, no teniendo el euro como moneda, decidan participar en él de forma voluntaria.

El MUS es el primer pilar de la Unión Bancaria (UB) y entre sus objetivos destacan (i) garantizar la seguridad y solidez del sistema bancario de la zona euro, (ii) impulsar la integración y estabilidad financiera en la región y (iii) asegurar la aplicación de una supervisión homogénea. Para ello, el MUS vela por el cumplimiento prudencial de la normativa única europea de capital y de los estándares técnicos desarrollados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y aprobados por la Comisión Europea (CE). No obstante, el MUS también dispone de importantes poderes ejecutivos, como la autorización de adquisiciones y licencias bancarias, la intervención de entidades cuya viabilidad esté en riesgo y las inspecciones in situ.



		<p><b>8. Otros riesgos</b></p> <p>Se citan a continuación otros riesgos que Banco Sabadell tiene identificados. Tales riesgos son el riesgo de otros procedimientos legales (como las cláusulas suelo, ver apartado B.4a), el riesgo de operativa con acciones propias, el riesgo de variación de las calificaciones de las agencias de rating (ver apartado B.17), el riesgo derivado de la competencia en el sistema financiero y el riesgo de la capacidad de retención del talento directivo.</p>
<b>D.3</b>	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.</b>	<p><b>Riesgo de mercado</b></p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>
		<p><b>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores</b></p> <p>Los valores con cargo a este Programa no han sido objeto de calificación crediticia por parte de ninguna agencia de rating. El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores, por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>Ver apartado B.17</p>
		<p><b>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</b></p> <p>Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.</p> <p>El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.</p>
		<p><b>Riesgo de no recuperar el capital invertido en caso de pagarés con rendimientos negativos</b></p> <p>Los pagarés son valores que ostentan una rentabilidad implícita. Los inversores que suscriban por encima de la par y mantengan los pagarés hasta vencimiento, y en general, los inversores en pagarés cuyo precio de suscripción o compra sea superior al de amortización o venta, no recuperarán la totalidad del capital invertido generándose un rendimiento negativo.</p>
		<p><b>Riesgo de absorción de pérdidas: sujeción de los pagarés con vencimiento superior a 7 días al instrumento de recapitalización o "bail in", de acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria 2014/59/UE y la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión</b></p> <p>La citada normativa otorga a las autoridades de resolución la facultad de amortizar y convertir en capital los denominados "pasivos admisibles para la recapitalización interna", entre los que podrían encontrarse los pagarés, para la recapitalización interna de la entidad objeto de resolución. Los titulares de los pagarés podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.</p>

<b>Sección E — Oferta</b>		
<b>E.2b</b>	<b>Motivos y destino de la oferta.</b>	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco Sabadell.
<b>E.3</b>	<b>Descripción de las condiciones de la oferta.</b>	<p>Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) para todos los inversores. . La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros</p> <p>El Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos.</p> <p>Durante el plazo de vigencia del Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.</p> <p>Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "<b>Entidad Colocadora</b>"), o adicionalmente en el caso de inversores cualificados mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.</p> <p>Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas CET, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realicen la suscripción, o mediante Ordenes de Movimientos de Fondos o transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.</p>
<b>E.4</b>	<b>Descripción de intereses relevantes para la emisión.</b>	No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.
<b>E.7</b>	<b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.</b>	<p>Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.</p> <p>La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores en la Entidad Colocadora estarán libres de comisiones y gastos, aunque de acuerdo con la legislación vigente las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.</p>

## II. FACTORES DE RIESGO

### 1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

#### 1.1 Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión.

Los Pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija ("AIAF"), es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

#### 1.2 Variaciones de la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación crediticia por ninguna agencia de rating.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor):

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	21/12/2017
Moody's Investors Services España, S.A.	Baa3/Baa2	P-3/P-2	Positiva/Estable	23/11/2017
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BBB-	A-3	Positiva	27/06/2017

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores, por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

Las escalas de calificación crediticia de cada una de las agencias de rating se pueden consultar en:

- <https://www.dbrs.com/understanding-ratings/#ratings-overview>
- [https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC\\_110867](https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC_110867)
- [http://img.en25.com/Web/StandardPoorsRatings/SPGlobalRatingsDefinitions\\_Sept-2017.pdf](http://img.en25.com/Web/StandardPoorsRatings/SPGlobalRatingsDefinitions_Sept-2017.pdf)

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten. Las calificaciones crediticias afectan al coste de una entidad para obtener financiación y su no existencia supone un obstáculo en la carrera por captar recursos del mercado al reducir la bolsa de potenciales inversores. Cualquier rebaja en el rating de un emisor puede suponer un incremento en sus costes de financiación, por lo que una rebaja en el rating podría suponer un incremento en el tipo de interés de los pagarés a partir de la fecha de la bajada de rating.

### 1.3 Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

### 1.4 Riesgo de crédito

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.

Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

### 1.5 **Riesgo relativo a la posibilidad de que los pagarés devenguen rendimientos negativos**

Los pagarés generan rendimientos implícitos, por tanto la rentabilidad de los pagarés podrá ser positiva, nula o negativa y vendrá determinada por la diferencia entre el efectivo desembolsado en el momento de la suscripción o la adquisición y el nominal percibido al vencimiento o enajenación del pagaré. En consecuencia, Los inversores que suscriban pagarés por encima de la par y los mantengan hasta vencimiento, y en general, los inversores que inviertan en pagarés cuyo precio de suscripción o compra sea superior al precio de amortización o venta, no recuperarán la totalidad del capital invertido generándose un rendimiento negativo.

### 1.6 **Riesgo de absorción de pérdidas: sujeción de los pagarés con vencimiento superior a 7 días al instrumento de recapitalización o bail in de acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución y la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión**

El 12 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2014/59/UE del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la “BRRD” ).

La BRRD ha sido implementada en España a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la BRRD y del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, de desarrollo de dicha ley.

El citado cuerpo normativo dota a las autoridades competentes de resolución (Junta Única de Resolución o SRB por sus siglas en inglés, para entidades significativas y el FROB, en el caso de España, para el resto de entidades) de una serie de herramientas para resolver entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, entre los que se encuentra el instrumento de recapitalización interna o bail in (que entró en vigor el 1 de enero de 2016), en virtud del cual dichas autoridades tienen la facultad de amortizar o convertir en acciones u otros instrumentos de capital los denominados “pasivos admisibles para la recapitalización interna”, que son todos aquellos no excluidos expresamente en la norma o, en su caso, por decisión de la autoridad de resolución.

Los pagarés con vencimiento superior a 7 días podrían encontrarse dentro de dichos “pasivos admisibles para la recapitalización interna” desde el 1 de enero de 2016 y, por tanto, como consecuencia del ejercicio del instrumento de recapitalización interna por parte de la autoridad de resolución, sus titulares podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.

### III. NOTA DE VALORES

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Subdirector General de Banco de Sabadell, S.A., en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 8 de marzo de 2018, y en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, indistintamente, "**Banco Sabadell**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), asume la responsabilidad de la información que figura en el presente folleto base de pagarés (el "**Folleto Base**" o el "**Programa**").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### 2. FACTORES DE RIESGO

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

#### 3. INFORMACIÓN ESENCIAL

##### 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

##### 3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco Sabadell.

Al negociarse cada Pagaré de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes, teniendo en cuenta una emisión por el importe máximo de 7.000 millones de euros:

<b>Concepto</b>	<b>Importe Programa 7.000.000.000 €</b>
Registro en la CNMV (importe fijo de 5.050€) <sup>1</sup>	5.050 €
Estudio y registro del Folleto Base en AIAF (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000€)	55.000 €
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF. (0,01%, mínimo 3.030€ y máximo 60.600€ por importe del programa)	60.600 €
Admisión a cotización en AIAF (0,01 por mil por volumen mensual emitido, con un máximo por programa de 55.000€)	55.000 €
Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en Iberclear	121 €
<b>TOTAL</b>	<b>175.771 €</b>

<sup>1</sup> Tasa exenta si se admiten pagarés en AIAF antes de 6 meses desde la fecha de registro del programa

Los gastos estimados de emisión suponen un 0,002511% del saldo vivo máximo del presente Folleto Base.

#### **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE**

##### **4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores**

Los Pagarés son valores de renta fija simple que representan una deuda para el Emisor. Podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

Los pagarés generan rendimientos implícitos, por tanto la rentabilidad de los pagarés podrá ser positiva, nula o negativa y vendrá determinada por la diferencia entre el efectivo desembolsado en el momento de la suscripción o la adquisición y el nominal percibido al vencimiento o enajenación del pagaré.

En consecuencia, Los inversores que suscriban pagarés por encima de la par y los mantengan hasta vencimiento, y en general, los inversores que inviertan en pagarés cuyo precio de suscripción o compra sea superior al precio de amortización o venta, no recuperarán la totalidad del capital invertido generándose un rendimiento negativo.

Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.

TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días
PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DEPÓSITO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.

RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF de Renta Fija ("**AIAF**"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.

En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.

De acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria 2014/59/UE y la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, los titulares de pagarés con vencimiento superior a 7 días podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital, en caso de que los pagarés sean considerados pasivos admisibles para la recapitalización interna en una entidad objeto de resolución. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.

#### 4.2 **Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus respectivas normas de desarrollo y, más concretamente, de acuerdo



con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Folleto Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad.

#### **4.3 Representación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en AIAF en el que se solicitará su admisión, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

#### **4.4 Divisa de la emisión de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se emitirán en euros.

#### **4.5 Clasificación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco Sabadell salvo en los supuestos citados en el último párrafo del apartado 4.1.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa complementaria aplicable.

#### **4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes

#### 4.7 **Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés (suscripción mínima de 100.000 euros), en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento.

Los pagarés a emitir al amparo del presente programa son valores con rendimiento implícito positivo, nulo o negativo, de forma que su rentabilidad (positiva, nula o negativa) viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de cada Pagaré, será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$i = \left( \frac{N - E}{E} \right) \cdot \left( \frac{365}{n} \right)$$

Donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés anual nominal, expresado en tanto por uno.

n = Número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

##### 4.7.1 **Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.**

Los Pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por el valor nominal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código Civil, el plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal es de cinco años.

En el caso de que la fecha de vencimiento coincidiera con un día inhábil a los efectos del Mercado AIAF de Renta Fija, las cantidades correspondientes se abonarán al día siguiente hábil, sin que por ello los

titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

**4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.**

No procede.

**4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente**

No procede.

**4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.**

No procede.

**4.7.5 Agente de Cálculo.**

No procede.

**4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.**

No procede.

**4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

**4.8.1 Precio de amortización**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del Pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.14.

**4.8.2 Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales ambos inclusive.

En este sentido, si alguna fecha de amortización recayera en un día que no fuera día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET2" ("Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer").

No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés. No obstante, los pagarés podrán

amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los Pagarés en AIAF, Banco Sabadell tratará de concentrar los vencimientos de los Pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los Pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal mientras que, para los Pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses, los vencimientos podrán ser diarios.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en AIAF, la amortización de estos Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de IBERCLEAR, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas, propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado 4.14. Con la misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta de efectivo designada al efecto por el suscriptor.

#### 4.9 **Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré. Para calcular el tipo de interés nominal, se aplicarán la fórmula del apartado 4.7 anterior.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TIR), podrá ser positiva, nula o negativa y se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad es la siguiente:

$$r = \left( \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.

E = importe efectivo de suscripción o adquisición.

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

#### 4.10 **Representación de los tenedores de los valores.**

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de Sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

#### 4.11 **Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 8 de marzo de 2018, que en base a la facultad que se atribuye al órgano de administración conforme al artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital decide poner en circulación el Programa de Pagarés 2018 de Banco Sabadell por un Saldo Vivo nominal máximo de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.

#### 4.12 **Fecha de emisión**

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. Durante la vigencia del "Programa de Pagarés 2018" se podrán ir emitiendo Pagarés hasta que se alcance un Saldo Vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa (7.000.000.000 euros o el que corresponda tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000.000.000 euros). Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora.

#### 4.13 **Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

#### 4.14 **Fiscalidad de los valores**

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de

una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades,
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No residentes.
- Asimismo, deberá tenerse en cuenta la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que modifican el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en el que se establecen las obligaciones de información respecto de determinadas operaciones con Deuda Pública del Estado, participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda, en su redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

### **A.1 Inversores personas físicas residentes fiscales en España**

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF).

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario, tanto si es positivo como negativo.

- Si el valor de transmisión o reembolso es superior al valor de suscripción o adquisición, generará un rendimiento de capital mobiliario positivo. De acuerdo a la normativa vigente, durante el período impositivo 2018 los rendimientos de capital mobiliario estarán sujetos a retención al tipo del 19%. Asimismo, deberán integrarse en la base imponible del ahorro, gravándose en el período impositivo 2018, al tipo fijo del 19% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 21% (para las rentas comprendidas entre 6.000,01 euros y 50.000 euros) y del 23% (para las rentas que excedan de 50.000 euros) sin reducción alguna en función del período de generación de la renta.
- Si el valor de transmisión o reembolso es inferior al valor de suscripción o adquisición, generará un rendimiento de capital mobiliario negativo. De acuerdo a la normativa vigente, tales rendimientos negativos se integrarán en la base imponible del ahorro minorando los rendimientos positivos obtenidos en el ejercicio. Si el resultado de dicha integración y compensación arroja saldo negativo, su importe se compensará con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de la base del ahorro con el límite del 25% en el 2018 y, si tras dicha compensación quedase saldo negativo, su importe se podrá compensar en los cuatro años siguientes en el mismo orden.

En el supuesto en que se hubieran adquirido activos financieros homogéneos dentro de los 2 meses anteriores o posteriores a dicha transmisión, dichos rendimientos negativos se integrarán en la base imponible a medida que se transmitan los activos financieros que permanezcan en el patrimonio.

### Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en España están en principio sujetas al Impuesto sobre Patrimonio por la totalidad del patrimonio neto del que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.

El Impuesto sobre Patrimonio se estableció por la Ley 19/1991, de 6 de junio y fue materialmente exigible hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por el que, sin derogar el Impuesto, se eliminó la obligación efectiva de contribuir.

Para los ejercicios 2011 a 2016 el impuesto fue reestablecido temporalmente, prorrogándose anualmente esta recuperación temporal del impuesto.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se prorrogó la exigencia del gravamen del Impuesto sobre Patrimonio en el ejercicio 2017 de las personas físicas residentes en territorio español que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (IP), reestableciendo la bonificación del 100% para sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir desde el 1 de enero de 2018.

No obstante lo anterior, deberá atenderse a lo dispuesto en la normativa vigente a fecha de devengo del impuesto.

Las personas jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no están sujetas al Impuesto sobre Patrimonio.

### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas estarán sujetas al ISD en los términos previstos por la normativa de este impuesto. Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.



## **A.2 Inversores sociedades y demás entidades jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes fiscales en España**

El artículo 61 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, establece la exención de retención para las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

## **B. Inversores no residentes en España**

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes y por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/ 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Los pagos de intereses así como los rendimientos derivados de la transmisión, amortización, canje o reembolso de estos activos obtenidos por personas físicas o entidades que no tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales estarán exentos de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado Impuesto.

No obstante, esta exención no será de aplicación en el caso de que el contribuyente no residente opere a través de un establecimiento permanente situado en territorio español. En tal caso, el Emisor no estará obligado a practicar una retención al tipo del 19% en 2018 sobre el rendimiento en la medida que resulte de aplicación la excepción prevista para los activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y estar negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

A los efectos de aplicar la exención para los rendimientos obtenidos por inversores no residentes en España y que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de información relativas a los valores de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los

tributos, en su redacción dada por el Real decreto 1145/2011, de 29 de julio, relativo a obligaciones de información.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones de información supondrá que el Emisor practique una retención del 19% en 2018.

*Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen*

Banco Sabadell, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español están en principio sujetas al Impuesto sobre Patrimonio por los bienes situados en territorio español o derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo a 31 de diciembre de cada año.

El Impuesto sobre Patrimonio se estableció por la Ley 19/1991, de 6 de junio y fue materialmente exigible hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por el que, sin derogar el Impuesto, se eliminó la obligación efectiva de contribuir.

Para los ejercicios 2011 a 2016 el impuesto fue reestablecido temporalmente, prorrogándose anualmente esta recuperación temporal del impuesto.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se prorrogó la exigencia del gravamen del Impuesto sobre Patrimonio en el ejercicio 2017 de las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, reestableciendo la bonificación del 100% para sujetos pasivos por obligación real de contribuir desde el 1 de enero de 2018.

No obstante lo anterior, deberá atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente a fecha de devengo del impuesto.

Desde 1 de enero de 2015 los contribuyentes pueden aplicar la normativa del Impuesto sobre Patrimonio de la Comunidad Autónoma en donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos situados en España.

Las personas jurídicas no están sujetas al Impuesto sobre Patrimonio.

#### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. Los residentes en la UE o en países del EEE pueden aplicar la normativa del ISD de la Comunidad Autónoma de residencia del transmitente o de la Comunidad Autónoma donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos situados en España, según corresponda. Todo ello sin perjuicio de los Convenios para evitar la Doble Imposición que pudieran resultar aplicables.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto.

## 5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

### 5.1 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de Pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un Saldo Vivo nominal máximo, en cada momento, de siete mil millones (7.000.000.000) de euros ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000), denominado "Programa de Pagarés 2018 de Banco de Sabadell, S.A.".

#### 5.1.1 Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción y venta de 100.000 euros nominales (100 pagarés).

#### 5.1.2 Importe máximo

El importe de la oferta será de siete mil millones (7.000.000.000) de euros de Saldo Vivo nominal máximo en cada momento, ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000).

#### 5.1.3 Plazos de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del presente Folleto Base será de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar

al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados.

Durante la vigencia del Programa de Pagarés 2018, Banco Sabadell podrá realizar emisiones de Pagarés al amparo de este programa, siempre que su Saldo Vivo nominal en circulación no exceda de 7.000 millones de euros o el límite fijado tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000 millones de euros.

Durante el plazo de vigencia del presente Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.

Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) para todos los inversores. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "Entidad Colocadora"), y se les proporcionará la información precontractual aplicable con anterioridad a la contratación. La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.

En el caso de que se trate de inversores cualificados podrán realizarlo mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.

En el momento de la suscripción la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. En el caso de los inversores cualificados el Banco remitirá al suscriptor el correspondiente fax o correo electrónico de confirmación de suscripción.

#### 5.1.4 **Método de prorrateo**

El sistema de negociación en la emisión de los Pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total que tenga intención de emitir, sin superar el Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

**5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**

El importe de suscripción mínimo es de 100.000 euros (100 Pagarés).

El importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el Saldo Vivo nominal máximo autorizado.

**5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer en el momento de la suscripción de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago, ya sea mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realice la suscripción o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.

En el momento de la suscripción, la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. El mismo día de la emisión, la Entidad Colocadora pondrá a disposición del inversor el justificante de adquisición y desembolso, sellado y firmado, de los Pagarés suscritos por él. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.

**5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta**

Banco Sabadell actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Trimestralmente se informará a la CNMV del resultado de la oferta.

**5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra**

No procede.

**5.2 Plan de colocación y adjudicación**

**5.2.1 Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.**

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, minoristas, profesionales y contrapartes elegibles de conformidad a la normativa MIFID II.

**5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada**

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6 del presente Folleto Base.

**5.3 Precios**

**5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.**

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

donde:

$E$  = Importe efectivo del Pagaré.

$N$  = Importe nominal del Pagaré.

$i$  = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

$n$  = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días, salvo que se pactase con el inversor una base de 360 días.

La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro. A título de ejemplo, para un Pagaré de mil (1.000) euros nominales cuando el tipo de interés nominal sea del 0,05% a un plazo de 30 días, y sobre la base de 365, el importe a desembolsar sería de 999,96 euros, correspondiente a una tasa anual efectiva del 0,05001%. Si aumentamos el plazo en 10 días, el importe a desembolsar será de 999,95 euros. Para este mismo ejemplo cuando el tipo de interés sea del -0,05% a un plazo de 30 días, el importe a desembolsar sería de 1.000,04 euros, correspondiente a una tasa anual efectiva del -0,04999%. Si aumentamos el plazo en 10 días el importe a desembolsar sería de 1.000,05 euros. En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagare de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para diversos plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 refleja el incremento del valor efectivo del Pagaré para un plazo 30 días inferior.

Tipo Nominal	V. Efe 3 días	TIR	+10 días	V. Efe 30 días	TIR	+10 días	V. Efe 90 días	TIR	+10 días	V. Efe 180 días	TIR	+10 días	V. Efe 270 días	TIR	+10 días	V. Efe 364 días	TIR	-30 días
-1,00%	1.000,08	-1,00%	0,28	1.000,82	-1,00%	0,28	1.002,47	-1,00%	0,28	1.004,96	-1,00%	0,27	1.007,45	-1,00%	0,28	1.010,07	-1,00%	-0,83
-0,95%	1.000,08	-0,95%	0,26	1.000,78	-0,95%	0,26	1.002,35	-0,95%	0,26	1.004,71	-0,95%	0,26	1.007,08	-0,95%	0,26	1.009,56	-0,95%	-0,79
-0,90%	1.000,07	-0,90%	0,25	1.000,74	-0,90%	0,25	1.002,22	-0,90%	0,25	1.004,46	-0,90%	0,25	1.006,70	-0,90%	0,25	1.009,06	-0,90%	-0,76
-0,85%	1.000,07	-0,85%	0,23	1.000,70	-0,85%	0,23	1.002,10	-0,85%	0,23	1.004,21	-0,85%	0,23	1.006,33	-0,85%	0,23	1.008,55	-0,85%	-0,71
-0,80%	1.000,07	-0,80%	0,22	1.000,66	-0,80%	0,22	1.001,98	-0,80%	0,22	1.003,96	-0,80%	0,22	1.005,95	-0,80%	0,22	1.008,04	-0,80%	-0,67
-0,75%	1.000,06	-0,75%	0,21	1.000,62	-0,75%	0,20	1.001,85	-0,75%	0,21	1.003,71	-0,75%	0,21	1.005,58	-0,75%	0,21	1.007,54	-0,75%	-0,63
-0,70%	1.000,06	-0,70%	0,19	1.000,58	-0,70%	0,19	1.001,73	-0,70%	0,19	1.003,46	-0,70%	0,20	1.005,21	-0,70%	0,19	1.007,03	-0,70%	-0,58
-0,65%	1.000,05	-0,65%	0,18	1.000,53	-0,65%	0,18	1.001,61	-0,65%	0,17	1.003,22	-0,65%	0,18	1.004,83	-0,65%	0,18	1.006,52	-0,65%	-0,54
-0,60%	1.000,05	-0,60%	0,16	1.000,49	-0,60%	0,17	1.001,48	-0,60%	0,17	1.002,97	-0,60%	0,16	1.004,46	-0,60%	0,16	1.006,02	-0,60%	-0,50
-0,55%	1.000,05	-0,55%	0,15	1.000,45	-0,55%	0,15	1.001,36	-0,55%	0,15	1.002,72	-0,55%	0,15	1.004,09	-0,55%	0,15	1.005,52	-0,55%	-0,46
-0,50%	1.000,04	-0,50%	0,14	1.000,41	-0,50%	0,14	1.001,23	-0,50%	0,14	1.002,47	-0,50%	0,14	1.003,71	-0,50%	0,14	1.005,01	-0,50%	-0,41
-0,45%	1.000,04	-0,45%	0,12	1.000,37	-0,45%	0,12	1.001,11	-0,45%	0,12	1.002,22	-0,45%	0,13	1.003,34	-0,45%	0,12	1.004,51	-0,45%	-0,38
-0,40%	1.000,03	-0,40%	0,11	1.000,33	-0,40%	0,11	1.000,99	-0,40%	0,11	1.001,98	-0,40%	0,11	1.002,97	-0,40%	0,11	1.004,01	-0,40%	-0,34
-0,35%	1.000,03	-0,35%	0,09	1.000,29	-0,35%	0,09	1.000,86	-0,35%	0,10	1.001,73	-0,35%	0,10	1.002,60	-0,35%	0,09	1.003,50	-0,35%	-0,29
-0,30%	1.000,02	-0,30%	0,09	1.000,25	-0,30%	0,08	1.000,74	-0,30%	0,08	1.001,48	-0,30%	0,08	1.002,22	-0,30%	0,09	1.003,00	-0,30%	-0,25
-0,25%	1.000,02	-0,25%	0,07	1.000,21	-0,25%	0,06	1.000,62	-0,25%	0,07	1.001,23	-0,25%	0,07	1.001,85	-0,25%	0,07	1.002,50	-0,25%	-0,21
-0,20%	1.000,02	-0,20%	0,05	1.000,16	-0,20%	0,06	1.000,49	-0,20%	0,06	1.000,99	-0,20%	0,05	1.001,48	-0,20%	0,06	1.002,00	-0,20%	-0,17
-0,15%	1.000,01	-0,15%	0,04	1.000,12	-0,15%	0,04	1.000,37	-0,15%	0,04	1.000,74	-0,15%	0,04	1.001,11	-0,15%	0,04	1.001,50	-0,15%	-0,13
-0,10%	1.000,01	-0,10%	0,03	1.000,08	-0,10%	0,03	1.000,25	-0,10%	0,02	1.000,49	-0,10%	0,03	1.000,74	-0,10%	0,03	1.001,00	-0,10%	-0,08
-0,05%	1.000,00	-0,05%	0,02	1.000,04	-0,05%	0,01	1.000,12	-0,05%	0,02	1.000,25	-0,05%	0,01	1.000,37	-0,05%	0,01	1.000,50	-0,05%	-0,04
0,00%	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00
0,05%	1.000,00	0,05%	-0,02	999,96	0,05%	-0,01	999,88	0,05%	-0,02	999,75	0,05%	-0,01	999,63	0,05%	-0,01	999,50	0,05%	0,04
0,10%	999,99	0,10%	-0,03	999,92	0,10%	-0,03	999,75	0,10%	-0,02	999,51	0,10%	-0,03	999,26	0,10%	-0,03	999,00	0,10%	0,09
0,15%	999,99	0,15%	-0,04	999,88	0,15%	-0,04	999,63	0,15%	-0,04	999,26	0,15%	-0,04	998,89	0,15%	-0,04	998,51	0,15%	0,12
0,20%	999,98	0,20%	-0,05	999,84	0,20%	-0,06	999,51	0,20%	-0,06	999,01	0,20%	-0,05	998,52	0,20%	-0,05	998,01	0,20%	0,16
0,25%	999,98	0,25%	-0,07	999,79	0,25%	-0,06	999,38	0,25%	-0,06	998,77	0,25%	-0,07	998,15	0,25%	-0,06	997,51	0,25%	0,21
0,30%	999,98	0,30%	-0,09	999,75	0,30%	-0,08	999,26	0,30%	-0,08	998,52	0,30%	-0,08	997,79	0,30%	-0,09	997,02	0,30%	0,24
0,35%	999,97	0,35%	-0,09	999,71	0,35%	-0,09	999,14	0,35%	-0,10	998,28	0,35%	-0,10	997,42	0,35%	-0,10	996,52	0,35%	0,29
0,40%	999,97	0,40%	-0,11	999,67	0,40%	-0,11	999,01	0,40%	-0,10	998,03	0,40%	-0,11	997,05	0,40%	-0,11	996,03	0,40%	0,32
0,45%	999,96	0,45%	-0,12	999,63	0,45%	-0,12	998,89	0,45%	-0,12	997,79	0,45%	-0,13	996,68	0,45%	-0,12	995,53	0,45%	0,37
0,50%	999,96	0,50%	-0,14	999,59	0,50%	-0,14	998,77	0,50%	-0,14	997,54	0,50%	-0,14	996,31	0,50%	-0,13	995,04	0,50%	0,41
0,55%	999,95	0,55%	-0,15	999,55	0,55%	-0,15	998,65	0,55%	-0,15	997,30	0,55%	-0,15	995,95	0,55%	-0,15	994,54	0,55%	0,45
0,60%	999,95	0,60%	-0,16	999,51	0,60%	-0,17	998,52	0,60%	-0,16	997,05	0,60%	-0,16	995,58	0,60%	-0,16	994,05	0,60%	0,49
0,65%	999,95	0,65%	-0,18	999,47	0,65%	-0,18	998,40	0,65%	-0,18	996,80	0,65%	-0,17	995,21	0,65%	-0,17	993,56	0,65%	0,53
0,70%	999,94	0,70%	-0,19	999,42	0,70%	-0,19	998,28	0,70%	-0,19	996,56	0,70%	-0,19	994,85	0,70%	-0,19	993,07	0,70%	0,57
0,75%	999,94	0,75%	-0,21	999,38	0,75%	-0,20	998,15	0,75%	-0,20	996,31	0,75%	-0,20	994,48	0,75%	-0,20	992,58	0,75%	0,60
0,80%	999,93	0,80%	-0,21	999,34	0,80%	-0,22	998,03	0,80%	-0,22	996,07	0,80%	-0,22	994,12	0,80%	-0,22	992,09	0,80%	0,64
0,85%	999,93	0,85%	-0,23	999,30	0,85%	-0,23	997,91	0,85%	-0,23	995,83	0,85%	-0,24	993,75	0,85%	-0,23	991,59	0,85%	0,69
0,90%	999,93	0,90%	-0,25	999,26	0,90%	-0,25	997,79	0,90%	-0,25	995,58	0,90%	-0,24	993,39	0,90%	-0,25	991,10	0,90%	0,73
0,95%	999,92	0,95%	-0,26	999,22	0,95%	-0,26	997,66	0,95%	-0,26	995,34	0,95%	-0,26	993,02	0,95%	-0,25	990,61	0,95%	0,77
1,00%	999,92	1,00%	-0,28	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,13	1,00%	0,80



### *Gastos*

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que, por su parte, sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, en la Entidad Colocadora, estarán libres de comisiones y gastos, aunque, de acuerdo con la legislación vigente, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

## 5.4 **Colocación y Aseguramiento**

### 5.4.1 **Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**

Los Pagarés serán colocados a través de cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank).

En el caso de que el Banco designara otros colocadores, esta circunstancia se comunicará oportunamente a la CNMV. Dadas las características del presente Programa, no existen entidades directoras ni aseguradoras.

### 5.4.2 **Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

No hay una entidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

### 5.4.3 **Entidades Aseguradoras y procedimiento**

No procede.

### 5.4.4 **Fecha del acuerdo de aseguramiento**

No procede.

## 6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

### 6.1 Solicitudes de admisión a cotización

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de marzo de 2018, con base en la facultad que se atribuye al órgano de administración conforme al artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital, que se cita en el epígrafe 4.11 anterior, la Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir el Emisor.

Banco Sabadell conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión a cotización, permanencia y exclusión de cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros.

Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.

### 6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

Banco Sabadell tiene admitidos a negociación Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2017 de Banco Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 2018 de 4.659,4 millones de euros).

### 6.3 Entidades de liquidez

No existen entidades de liquidez para el presente Programa de Pagarés. El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez con ninguna entidad financiera.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No procede.

**7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No procede.

**7.3 Otras informaciones aportadas por terceros**

No procede.

**7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No procede.

**7.5 Ratings**

Los valores a emitir con cargo al presente Folleto no han sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("*ratings*"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio que se indican a continuación:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	21/12/2017
Moody's Investors Services España, S.A.	Baa3/Baa2	P-3/P-2	Positiva/Estable	23/11/2017
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BBB-	A-3	Positiva	27/06/2017

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El rating es la calificación de la solvencia de una entidad para determinadas emisiones de deuda o acceso al crédito. También define la calificación global de la solvencia de una empresa pública o privada, de organismos y administraciones públicas e incluso de estados.

La calificación asignada a la deuda indica la probabilidad de que la deuda sea repagada en los plazos acordados en la emisión y no constituye una recomendación de compra, venta o mantenimiento de valores por cuanto no hace referencia al precio de mercado o a su conveniencia para un inversionista determinado.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadora en cualquier momento.

Las escalas de calificación crediticia de cada una de las agencias de rating se pueden consultar en:

- <https://www.dbrs.com/understanding-ratings/#ratings-overview>
- [https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC\\_110867](https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC_110867)
- [http://img.en25.com/Web/StandardPoorsRatings/SPGlobalRatingsDefinitions\\_Sept-2017.pdf](http://img.en25.com/Web/StandardPoorsRatings/SPGlobalRatingsDefinitions_Sept-2017.pdf)

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten. Las calificaciones crediticias afectan al coste de una entidad para obtener financiación y su no existencia supone un obstáculo en la carrera por captar recursos del mercado al reducir la bolsa de potenciales inversores. Cualquier rebaja en el rating de un emisor puede suponer un incremento en sus costes de financiación, por lo que una rebaja en el rating podría suponer un incremento en el tipo de interés de los pagarés a partir de la fecha de la bajada de rating.

8. **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 30 DE MARZO DE 2017.**

Desde el 30 de marzo de 2017, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro vigente y hasta la presente fecha, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banco Sabadell distintos a los expuestos en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Banco Sabadell correspondientes al ejercicio 2017, así como los comunicados y registrados como Hechos Relevantes en la CNMV desde dicha fecha.

Se incorporan por referencia al presente folleto, y se encuentran disponibles en la página web de Banco Sabadell y en la página web de la CNMV:

**I. Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas con opinión favorable sin salvedades del auditor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, depositadas en la CNMV y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas,**

[https://www.grupbancsabaddell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION\\_ACCIONISTAS\\_E\\_INVERSORES/INFORMACION\\_FINANCIERA/INFORMES\\_ANUALES/?menuid=39324&language=es](https://www.grupbancsabaddell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/?menuid=39324&language=es)

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

Además de la información financiera contenida en este Programa que se ha preparado de acuerdo con la EU-IFRS, se han incluido algunas Medidas Alternativas del Rendimiento (“MARs”) en el Anexo al Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas auditadas que se incorporan por referencia en este Programa”.

Las MARs están definidas por la Guía de Medidas Alternativas del Rendimiento publicada por la European Securities and Markets Authority el 30 de Junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (la “Guía ESMA”). La Guía ESMA define las MARs como una medida financiera de rendimiento financiero pasado o futuro, de situación financiera o de flujos de cash que no haya sido definida o detallada dentro del marco aplicable de información financiera.

El Emisor utiliza ciertas MARs, que no han sido auditadas, con el objeto de contribuir a un mejor entendimiento de la evolución financiera de la compañía. Banco Sabadell considera que estas MARs ofrecen información útil para inversores, analistas y otros interesados con el objetivo de comprender mejor el negocio del Grupo, la posición financiera, rendimiento, resultados de operaciones,

la calidad de la cartera de préstamos, el importe de capital por acción y su progresión a lo largo del tiempo.

Estas medidas deben ser consideradas información adicional y en ningún momento sustituyen la información financiera preparada según la EU-IFRS. Adicionalmente, estas medidas pueden, tanto en definición como cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, no ser comparables.

La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR. El detalle de cálculo de las MAR utilizadas por Banco Sabadell se pueden consultar accediendo a:

[https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION  
ACCIONISTAS\\_E\\_INVERSORES/INFORMACION\\_FINANCIERA/MEDIDA  
S\\_ALTERNATIVAS\\_AL\\_RENDIMIENTO/?menuid=39324&language=es](https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/MEDIDAS_ALTERNATIVAS_AL_RENDIMIENTO/?menuid=39324&language=es)

**II. Los Hechos Relevantes publicados en la página web de CNMV desde el 30 de marzo de 2017.**

[http://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-  
08000143&division=1](http://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-08000143&division=1)

**III. El Documento de Registro de Banco Sabadell (Folleto Informativo de Valores) inscrito en la CNMV el 30 de marzo de 2017, confeccionado según el reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, que se puede consultar tanto en la página WEB del emisor como de la CNMV accediendo a:**

[https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/PDF/ES\\_FOLLETOINFORMATIVO  
2017\\_DOCUMENTO\\_REGISTRO\\_ACCIONES\\_2016-2017\\_BS.PDF](https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/PDF/ES_FOLLETOINFORMATIVO_2017_DOCUMENTO_REGISTRO_ACCIONES_2016-2017_BS.PDF)

[http://www.cnmv.es/portal/Consultas/Folletos/FolletosEmisionOPV.aspx?nif=A-  
08000143](http://www.cnmv.es/portal/Consultas/Folletos/FolletosEmisionOPV.aspx?nif=A-08000143)

### *Información Financiera*

Durante el ejercicio 2015 se completó el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones de TSB, habiendo alcanzado la titularidad del 100% del capital social de TSB.

Las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias acumuladas del ejercicio 2015 no son comparables con las de los ejercicios 2016 ni 2017 por la incorporación de TSB en el perímetro de consolidación, al figurar integrado en fecha 30 de junio de 2015.

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados correspondientes a 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015, según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas que la modifican. En este sentido, en 2016 la información financiera se ha adaptado a la Circular 5/2014, de 28 de noviembre y a la Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004 y, por tanto, se ha cambiado la terminología y la presentación de algunas partidas de los estados financieros respecto al ejercicio 2015.

La principal reclasificación a efectos de presentación ha sido en el activo del balance consolidado, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito, que han pasado de registrarse en el epígrafe de “*Préstamos y partidas a cobrar*” (“*Inversiones crediticias*”, de acuerdo con la antigua terminología del balance consolidado), a contabilizarse en el epígrafe de “*Efectivo, saldos en efectivo y en bancos centrales y otros depósitos a la vista*” por importe de 1.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Las reclasificaciones en el resto epígrafes no han sido significativas.

A) *Balances de situación consolidados de los ejercicios 2017, 2016 y 2015:*

En miles de euros

	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15
<b>Activo</b>					
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>26.362.807</b>	<b>11.688.250</b>	<b>7.343.481</b>	<b>125,5</b>	<b>59,2</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.572.504</b>	<b>3.484.221</b>	<b>2.312.118</b>	<b>(54,9)</b>	<b>50,7</b>
Derivados	1440.743	1834.495	1508.446	(215)	216
Instrumentos de patrimonio	7.432	10.629	11212	(30,1)	(5,2)
Valores representativos de deuda	124.329	1639.097	792.460	(92,4)	106,8
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	20245	-	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>39.526</b>	<b>34.827</b>	<b>77.328</b>	<b>13,5</b>	<b>(55,0)</b>
Instrumentos de patrimonio	39.526	34.827	77.328	13,5	(55,0)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>13.180.716</b>	<b>18.718.339</b>	<b>23.460.356</b>	<b>(29,6)</b>	<b>(20,2)</b>
Instrumentos de patrimonio	413.298	597.809	572.730	(30,9)	4,4
Valores representativos de deuda	12.767.418	18.120.530	22.887.626	(29,5)	(20,8)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	2.814.601	6.761.231	5.778.397	(58,4)	17,0
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>149.551.292</b>	<b>150.384.445</b>	<b>153.550.281</b>	<b>(0,6)</b>	<b>(2,1)</b>
Valores representativos de deuda	574.171	918.584	1.732.478	(37,5)	(47,0)
Préstamos y anticipos	148.977.121	149.465.861	151.817.803	(0,3)	(15)
Bancos centrales	63.151	66.229	-	(4,6)	-
Entidades de crédito	5.316.004	4.225.767	5.002.066	25,8	(15,5)
Clientela	143.597.966	145.173.865	146.815.737	(1,1)	(1,1)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	2.028.220	855.145	1.349.574	137,2	(36,6)
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>11.172.474</b>	<b>4.598.190</b>	<b>-</b>	<b>143,0</b>	<b>-</b>
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	5.673.632	-	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>374.021</b>	<b>535.160</b>	<b>700.813</b>	<b>(30,1)</b>	<b>(23,6)</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>48.289</b>	<b>965</b>	<b>7.693</b>	<b>-</b>	<b>(87,5)</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>575.644</b>	<b>380.672</b>	<b>340.996</b>	<b>51,2</b>	<b>11,6</b>
Entidades multigrupo	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	575.644	380.672	340.996	51,2	11,6
<b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.739</b>	<b>-</b>	<b>(100,0)</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>3.826.523</b>	<b>4.475.600</b>	<b>4.188.526</b>	<b>(14,5)</b>	<b>6,9</b>
Inmovilizado material	1.861.730	2.071.353	1.846.621	(10,1)	12,2
De uso propio	1.625.032	1.887.534	1.709.523	(13,9)	10,4
Cedido en arrendamiento operativo	236.698	183.819	137.098	28,8	34,1
Inversiones inmobiliarias	1.964.793	2.404.247	2.341.905	(18,3)	2,7
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-	-
<b>Activos intangibles</b>	<b>2.245.858</b>	<b>2.135.215</b>	<b>2.080.570</b>	<b>5,2</b>	<b>2,6</b>
Fondo de comercio	1.019.440	1.094.526	1.092.777	(6,9)	0,2
Otros activos intangibles	1.226.418	1.040.689	987.793	17,8	5,4
<b>Activos por impuestos</b>	<b>6.861.406</b>	<b>7.055.876</b>	<b>7.255.450</b>	<b>(2,8)</b>	<b>(2,8)</b>
Activos por impuestos corrientes	329.558	280.539	678.938	17,5	(58,7)
Activos por impuestos diferidos	6.531.848	6.775.337	6.576.512	(3,6)	3,0
<b>Otros activos</b>	<b>2.975.511</b>	<b>4.437.265</b>	<b>4.753.034</b>	<b>(32,9)</b>	<b>(6,6)</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	139.114	63.989	63.631	(9,7)	0,2
Existencias	2.076.294	2.924.459	3.655.548	(29,0)	(20,0)
Resto de los otros activos	760.103	1.358.817	943.855	(44,1)	44,0
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>2.561.744</b>	<b>4.578.694</b>	<b>2.542.386</b>	<b>(44,1)</b>	<b>80,1</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>208.627.771</b>	<b>4,2</b>	<b>1,9</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



En miles de euros

Pasivo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.431.215</b>	<b>1.975.806</b>	<b>1.636.826</b>	<b>(27,6)</b>	<b>20,7</b>
Derivados	1361361	1915914	1484922	(28,9)	29,0
Posiciones cortas	69.854	59.892	151904	16,6	(60,6)
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>39.540</b>	<b>34.836</b>	-	<b>13,5</b>	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	39.540	34.836	-	13,5	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>204.045.482</b>	<b>192.011.024</b>	<b>189.468.677</b>	<b>6,3</b>	<b>1,3</b>
Depósitos	177.325.784	162.909.052	159.182.125	8,8	2,3
Bancos centrales	27.847.618	11.827.573	11.566.070	135,4	2,3
Entidades de crédito	14.170.729	16.666.943	14.724.718	(16,0)	13,2
Clientela	135.307.437	134.414.536	132.891.337	0,7	1,1
Valores representativos de deuda emitidos	23.787.844	26.533.538	27.864.371	(10,3)	(4,8)
Otros pasivos financieros	2.931.854	2.568.434	2.422.181	14,1	6,0
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	2.552.417	1.561.069	1.472.779	63,5	6,0
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>1.003.854</b>	<b>1.105.806</b>	<b>681.461</b>	<b>(9,2)</b>	<b>62,3</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>(4.593)</b>	<b>64.348</b>	<b>16.330</b>	-	<b>294,0</b>
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	-	-	<b>2.218.295</b>	-	<b>(100,0)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>317.538</b>	<b>306.214</b>	<b>346.225</b>	<b>3,7</b>	<b>(11,6)</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	84.843	89.471	86.305	(5,2)	3,7
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	16.491	24.554	28.713	(32,8)	(14,5)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	36.293	49.404	51.971	(26,5)	(4,9)
Compromisos y garantías concedidos	84.949	84.032	113.679	1,1	(26,1)
Restantes provisiones	94.962	58.753	65.557	61,6	(10,4)
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>531.938</b>	<b>778.540</b>	<b>580.357</b>	<b>(31,7)</b>	<b>34,1</b>
Pasivos por impuestos corrientes	106.482	236.275	88.214	(54,9)	167,8
Pasivos por impuestos diferidos	425.456	542.265	492.143	(21,5)	10,2
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>740.915</b>	<b>934.801</b>	<b>911.939</b>	<b>(20,7)</b>	<b>2,5</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>20.645</b>	<b>2.213.368</b>	-	<b>(99,1)</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208.126.534</b>	<b>199.424.743</b>	<b>195.860.110</b>	<b>4,4</b>	<b>1,8</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En miles de euros					
Patrimonio neto	2017	2016 (*)	2015 (*)	%17/16	%16/15
<b>Fondos Propios</b>	<b>13.425.916</b>	<b>12.926.166</b>	<b>12.274.945</b>	<b>3,9</b>	<b>5,3</b>
Capital	703.371	702.019	679.906	0,2	3,3
Capital desembolsado	703.371	702.019	679.906	0,2	3,3
Capital no desembolsado exigido	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.899.227	7.882.899	7.935.665	0,2	(0,7)
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	32.483	38.416	14.322	(6,4)	188,2
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas	4.207.340	3.805.065	3.175.065	10,6	19,8
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(18.633)	109.510	152.296	-	(28,1)
Otras	4.220.973	3.695.555	3.022.769	14,2	22,3
(-) Acciones propias	(106.343)	(101.384)	(238.454)	4,9	(57,5)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	801.466	710.432	708.441	2,8	0,3
(-) Dividendos a cuenta	(111.628)	(111.281)	-	0,3	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(265.311)</b>	<b>107.142</b>	<b>455.606</b>	-	<b>(76,5)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	6.767	13.261	12.212	(49,0)	8,6
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	6.767	13.261	12.212	(49,0)	8,6
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(272.078)	93.881	443.394	-	(78,8)
Cobertura de inversiones netas en negocio en el extranjero (porción efectiva)	236.647	161.365	17.927	56,3	-
Conversión de divisas	(678.451)	(428.650)	(23.690)	58,3	-
Derivados de cobertura, Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(80.402)	(215.21)	16.412	273,6	-
Activos financieros disponibles para la venta	238.545	280.548	416.235	(15,0)	(32,6)
Instrumentos de deuda	195.869	229.008	495.688	(14,5)	(53,8)
Instrumentos de patrimonio	42.676	51.540	83.607	(17,2)	(38,4)
Otros ajustes de valor	-	-	(163.060)	-	(100,0)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	96.299	-	(100,0)	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11.583	15.840	16.510	(26,9)	(4,1)
<b>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>61.176</b>	<b>49.668</b>	<b>37.110</b>	<b>23,2</b>	<b>33,8</b>
Otro resultado global acumulado	207	172	(39)	20,3	-
Otros elementos	60.969	49.496	37.149	23,2	33,2
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.221.781</b>	<b>13.082.976</b>	<b>12.767.661</b>	<b>1,1</b>	<b>2,5</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>221.348.315</b>	<b>212.507.719</b>	<b>12.767.661</b>	<b>4,2</b>	<b>-</b>
<b>Pro-memoria</b>					
Garantías concedidas	8.726.847	8.529.354	8.356.167	2,3	2,1
Compromisos contingentes concedidos	24.079.340	25.208.687	21.130.614	(4,5)	19,3

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al cierre del ejercicio de 2017, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 221.348 millones de euros (173.203 sin considerar TSB), frente al cierre del año 2016 de 212.508 millones de euros (168.787 millones sin considerar TSB).

La inversión crediticia bruta viva cierra el ejercicio de 2017 con un saldo de 137.522 millones de euros (102.119 millones de euros sin considerar TSB). En términos interanuales, presenta un decremento del -2,2% (-3,9% sin considerar TSB), la reducción de los activos dudosos es del -18,7% (-18,8% sin considerar TSB). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2017 tienen un saldo de 84.267 millones de euros y representan el 61% del total de la inversión crediticia bruta viva.

El epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos la vista” ha sufrido un incremento, entre 2016 y 2017, de 14.674,557 millones de euros, principalmente por la evolución de los saldos en efectivo en bancos centrales (incremento de 14.974,313 millones de euros).

Respecto a valores representativos de deuda, los activos financieros mantenidos para negociar del epígrafe de valores representativos de deuda han sufrido un decremento, entre 2016 y 2017, de 1.514,768 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta han disminuido por importe de 5.537,623 millones de euros, entre 2016 y 2017, principalmente por la evolución de los valores representativos de deuda (decremento de 5.353,112 millones de euros).

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se han incrementado en 6.574,284 millones de euros, entre 2016 y 2017, principalmente por la evolución de la cartera de activos financieros emitidos por las Administraciones Públicas (incremento de 6.481,807 millones de euros).

La principal variación interanual de Activos no corrientes mantenidos para la venta se corresponde a la venta de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

Con fecha 22 de junio de 2016, el grupo alcanzó un acuerdo para enajenar el 100% de las acciones de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, entidad de seguros de vida riesgo y ahorro-previsión que gestiona una cartera sin nuevas contrataciones desde el ejercicio 2014, a un consorcio liderado por Ember. El cierre de esta operación estaba condicionado a la obtención de la correspondiente autorización regulatoria. Consecuentemente, el grupo no registró resultado alguno por esa transacción en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016, si bien se procedió a reclasificar los activos y pasivos de esta entidad dependiente a los epígrafes de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa en vigor.

En junio de 2017, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias requeridas al contrato firmado en junio de 2016, el grupo procedió a contabilizar la venta de las acciones representativas del 100% del capital de Mediterráneo Vida, reconociendo una plusvalía neta de gastos de 16,6 millones de euros.

Aislando los impactos de Sabadell United Bank, Mediterráneo Vida y el *early call* de *mortgage enhancement* de TSB, a cierre del año 2016 la inversión crediticia viva totalizaba 134.288 millones de euros, por lo que 2017 representa un incremento interanual del 2,4%.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 5,14% al cierre del ejercicio 2017, frente a un 6,14% a

la conclusión del año 2016 (-100 puntos básicos). La ratio de cobertura de los activos dudosos a fecha 31 de diciembre de 2017 fue del 48,3%, frente a un 51,6% un año antes.

Al cierre del año 2017, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 132.096 millones de euros (97.686 millones de euros sin considerar TSB), frente a un saldo de 133.457 millones de euros al cierre del año 2016 (99.123 millones de euros sin considerar TSB), lo que representa una caída de 1,0% (caída del 1,4% sin considerar TSB). Aislado los impactos de Sabadell United Bank, de Mediterráneo Vida y del *early call* del *mortgage enhancement* de TSB, a cierre del año 2016 los recursos de clientes en balance totalizaban 129.562 millones de euros (95.229 millones de euros sin considerar TSB), representando un incremento interanual del 2,0% (2,6% sin considerar TSB).

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascienden a 45.325 millones de euros y crecen un 11,6% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2017 se situó en 27.375 millones de euros, lo que representó un incremento del 21,2% en relación al cierre del año 2016, y la gestión de patrimonios, que se elevaron hasta los 3.999 millones de euros, representando un incremento del 9,5% en relación al cierre del año 2016.

Los valores representativos de deuda emitidos (Empréstitos y otros valores negociables y Pasivos subordinados), al cierre del año 2017, totalizan 23.788 millones de euros (21.845 millones sin considerar TSB), frente a un importe de 26.534 millones de euros (22.618 millones sin considerar TSB) a 31 de diciembre de 2016.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2017 asciende a 204.420 millones de euros (166.447 millones de euros sin considerar TSB), frente a 201.554 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (162.550 millones de euros sin considerar TSB), lo que supone un incremento durante el ejercicio de 2017 del 1,4% (incremento del 2,4% sin considerar TSB). Aislado los impactos de Sabadell United Bank, de Mediterráneo Vida y del *early call* del *mortgage enhancement* de TSB, a cierre del año 2016 el total de recursos gestionados totalizaban 197.469 millones de euros (158.465 millones de euros sin considerar TSB), representando un incremento interanual del 3,5% (5,0% sin considerar TSB).

## B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2017, 2016 y 2015

En miles de euros	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15
Ingresos por intereses	4.839.633	5.170.100	4.842.356	(6,39)	6,77
(Gastos por intereses)	(1.037.263)	(1.332.348)	(1.639.526)	(22,15)	(18,74)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
<b>Margen de intereses</b>	<b>3.802.370</b>	<b>3.837.752</b>	<b>3.202.830</b>	<b>(0,92)</b>	<b>19,82</b>
Ingresos por dividendos	7.252	10.037	2.912	(27,75)	244,68
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	308.686	74.573	48.795	313,94	52,83
Ingresos por comisiones	1478.603	1376.364	1.166.677	7,43	17,97
(Gastos por comisiones)	(255.671)	(227.782)	(163.333)	2,02	39,46
Resultados de operaciones financieras (neto)	64.104	609.722	1208.161	0,72	(49,53)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	371.365	476.217	1.052.288	(22,02)	(54,74)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	214.786	107.593	150.440	99,63	(28,48)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	134	114	109	17,54	4,59
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27.819	25.798	5.324	7,83	384,56
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	8.429	16.902	137.926	(60,13)	(87,75)
Otros ingresos de explotación	338.365	286.725	216.718	18,01	32,30
(Otros gastos de explotación)	(546.323)	(466.873)	(298.111)	17,02	56,61
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	67.415	165.781	174.226	(59,33)	(4,85)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(86.462)	(212.503)	(218.431)	(59,31)	(2,71)
<b>Margen Bruto</b>	<b>5.737.272</b>	<b>5.470.698</b>	<b>5.478.370</b>	<b>4,87</b>	<b>(0,14)</b>
(Gastos de administración)	(2.722.972)	(2.663.347)	(2.286.515)	2,24	16,48
(Gastos de personal)	(1573.560)	(1663.053)	(1.457.341)	(5,38)	14,12
(Otros gastos de administración)	(1.149.412)	(1.000.294)	(829.174)	14,91	20,64
(Amortización)	(402.243)	(395.896)	(328.862)	1,60	20,38
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(13.864)	3.044	20.216	-	(84,94)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(1211.373)	(553.698)	(1528.567)	18,78	(63,78)
(Activos financieros valorados al coste)	-	-	-	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	(53.374)	(112.284)	(132.390)	(52,47)	(15,19)
(Préstamos y partidas a cobrar)	(1.157.094)	(441.144)	(1.396.177)	62,13	(68,38)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	(905)	-	-	-	-
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>1.386.820</b>	<b>1.860.801</b>	<b>1.354.642</b>	<b>(25,47)</b>	<b>37,36</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(663)	(3.820)	(25.694)	(82,64)	(85,13)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(799.362)	(558.148)	(618.250)	43,22	(9,72)
(Activos tangibles)	(231.342)	(20.276)	(58.626)	-	(87,22)
(Activos intangibles)	(2.601)	-	(1)	-	(100,00)
(Otros)	(565.419)	(537.872)	(459.623)	5,12	17,02
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	400.905	35.108	(16.960)	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	231.891	-	(100,00)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(139.447)	(314.519)	(180.868)	(55,66)	73,89
<b>Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>848.253</b>	<b>1.019.422</b>	<b>744.761</b>	<b>(16,79)</b>	<b>36,88</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(43.075)	(303.569)	(32.516)	(85,81)	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>805.178</b>	<b>715.853</b>	<b>712.245</b>	<b>12,48</b>	<b>0,51</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>805.178</b>	<b>715.853</b>	<b>712.245</b>	<b>12,48</b>	<b>0,51</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	3.712	5.421	3.804	(315)	42,5
Atribuible a los propietarios de la dominante	801.466	710.432	708.441	12,8	0,3
<b>Beneficio por acción (en euros)</b>	<b>0,14</b>	<b>0,13</b>	<b>0,14</b>	<b>7,69</b>	<b>(7,14)</b>
Básico (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)
Diluido (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El margen de intereses del año 2017 totaliza 3.802,4 millones de euros, un -0,9% por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.768,8 millones de euros al cierre del ejercicio 2017, suponiendo una caída del -0,6% respecto al ejercicio anterior. A perímetro constante, crece un 4,9% interanual (2,9% excluyendo TSB).

Entre otros factores, ha continuado en 2017 la tendencia en el descenso de los tipos de interés, pasando de un tipo de interés medio anual del 0,89% en 2015, 0,63% en 2016 y 0,41% en 2017, lo que supone un descenso de -26 y -22 puntos básicos, respectivamente, que han afectado al Gasto por intereses.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden en conjunto a 315,9 millones de euros frente a 84,6 millones de euros en 2016. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones y la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe en el tercer trimestre de 2017.

Las comisiones netas ascienden a 1.223,4 millones de euros (1.127,8 millones de euros sin considerar TSB) y crecen un 6,5% (10,3% sin considerar TSB) en términos interanuales. Este crecimiento se manifiesta como consecuencia del buen comportamiento tanto de las comisiones de servicios que crecen un 11,5% (16,2% sin considerar TSB) como de las comisiones de gestión de activos que crecen un 8,6% respecto el ejercicio anterior.

Los resultados por operaciones financieras totalizan 614,1 millones de euros (504,5 millones de euros sin considerar TSB), incluyendo el *early call* de *Mortgage enhancement* de TSB en el segundo trimestre. En el ejercicio de 2016, los resultados por operaciones financieras ascendieron a 609,7 millones de euros (556,2 millones de euros sin considerar TSB), destacando 109,5 millones de euros por la venta de la totalidad de acciones de Visa Europe.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascienden a 8,4 millones de euros, frente a un importe de 16,9 millones de euros en el año 2016.

Los otros productos y cargas de explotación totalizan -227,0 millones de euros (-211,3 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de -226,9 millones de euros (-209,1 millones de euros sin considerar TSB) en el año 2016. Dentro de este epígrafe, destacan particularmente las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, que incluye la aportación de TSB al Financial Services Compensation Scheme, por importe de -98,3 millones de euros (-94,9 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por -54,7 millones de euros (-57,0 millones de euros en el ejercicio anterior), la aportación al Fondo Nacional de Resolución por importe de -50,6 millones de euros (-47,7 millones de euros en el ejercicio anterior) y la contribución al Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC) por -28,1 millones de euros (-27,6 millones de euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2017 ascienden a 2.723,0 millones de euros (1.793,6 millones de euros sin considerar TSB), de los que 59,3 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (15,8 millones de euros sin considerar TSB). En el ejercicio de 2016, los gastos de explotación totalizaron 2.663,3 millones de euros (1.816,7 millones de euros sin considerar TSB) e incluyeron 87,1 millones de euros de gastos no recurrentes (49,3 millones de euros sin considerar TSB). El incremento interanual corresponde a los costes extraordinarios de tecnología de TSB ya previstos.

Las Inversiones en negocios conjuntos arrojan resultados de entidades valoradas por el método de la participación por 308,686 millones de euros. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones y la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de

reaseguro con Swiss Re Europe en el tercer trimestre de 2017. Asimismo, por los dividendos cobrados por 177,985 millones de euros, y por último por los 52,93 millones de euros corresponden a adquisición o ampliación de capital.

La ratio de eficiencia del ejercicio de 2017 se sitúa en el 50,15% (42,10% sin considerar TSB) frente al 48,68% (42,66% sin considerar TSB) en el año 2016. A tener en cuenta que en 2017 se excluyen del margen bruto los impactos del ingreso generado por el *early call* del *mortgage enhancement* de TSB y la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2017 concluye con un margen antes de dotaciones de 2.612,1 millones de euros (2.390,8 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 2.411,5 millones de euros en el año 2016 (2.118,4 millones de euros sin considerar TSB), representando un incremento del 8,3% (12,9% sin considerar TSB), principalmente por la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe.

El total dotaciones y deterioros totalizan -2.196,4 millones de euros (-2.107,6 millones de euros sin considerar TSB) frente a un importe de -1.427,1 millones de euros en el año 2016 (-1.399,0 millones de euros sin considerar TSB). Este aumento en 2017 se debe principalmente a los resultados extraordinarios generados por la venta de Sabadell United Bank y la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe que se han destinado a incrementar dotaciones.

Los resultados obtenidos por ventas de participaciones ascienden a 432,6 millones de euros (35,1 millones de euros en el ejercicio anterior) e incluyen principalmente la plusvalía neta por la venta de Sabadell United Bank (369,8 millones de euros), la venta de Mediterráneo Vida (16,6) millones de euros y la venta del 100% del capital de HI Partners Holdco Value Added, S.A.U por parte de la filial Hotel Investment Partners, S.L (HIP) (50,6 millones de euros). En el ejercicio de 2016, incluye principalmente una plusvalía bruta de 52 millones de euros por la venta de la participación mantenida en Dexia Sabadell.

Los dividendos repartidos a los minoritarios de las entidades del grupo en el ejercicio 2017 son 1,41 millones de euros (BancSabadell d' Andorra, S.A.) y de 1,28 millones de euros en el ejercicio 2016.

En el ejercicio 2017, la sociedad Aurica Coinvestment S.L. y Business Services for Operational Support, S.A.U están asignadas al negocio bancario de España.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 801,5 millones de euros al cierre del año 2017, lo que supone un incremento del

12,8% respecto al ejercicio anterior. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 711,2 millones de euros al cierre de 2017, un 33,9% por encima del resultado obtenido en el mismo periodo de 2016.

*C) Principales ratios financieros*

	2017	2016	2015
<b>Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)</b>	<b>(A)</b>		
ROA	0,38%	0,35%	0,38%
RORWA	1,03%	0,83%	0,80%
ROE	6,10%	5,59%	6,15%
ROTE	7,27%	6,72%	7,25%
Eficiencia	50,15%	48,68%	48,96%
<b>Gestión del riesgo</b>	<b>(B)</b>		
Riesgos dudosos (millones de euros)	7.925	9.746	12.561
Total activos problemáticos (millones de euros)	15.318	18.781	21.795
Ratio de morosidad (%)	5,14	6,14	7,79
Ratio de cobertura de dudosos (%) (excluyendo cláusulas suelo)	45,7	47,3	53,6
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%) (excluyendo cláusulas suelo)	49,8	47,4	49,5
<b>Gestión del capital</b>	<b>(C)</b>		
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)	77.638	86.070	88.769
Common Equity Tier 1 phase-in (%) (1)	13,4	12,0	11,5
Tier I phase-in (%) (2)	14,3	12,0	11,5
Ratio total de capital phase-in (%) (3)	16,1	13,8	12,9
Leverage ratio phase-in (%)	4,97	4,74	4,80

- (A) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.
- (B) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como los ratios más significativos relacionados con dicho riesgo.
- (C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.
- (1) Recursos core capital / activos ponderados por riesgo (RWA).
- (2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA).
- (3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA).



### *Revisión de ratings*

Con fecha 27 de junio de 2017, S&P Global Ratings subió la calificación crediticia de Banco Sabadell a largo plazo a BBB- desde BB+ y a corto plazo a A-3 desde B, manteniendo la perspectiva positiva. Con esta subida de rating Banco Sabadell vuelve a alcanzar el nivel de Investment Grade. S&P Global Ratings ha valorado para esta subida que Banco Sabadell ha continuado fortaleciendo su solvencia y continúa progresando en la evacuación de riesgos de su balance. Adicionalmente, S&P Global Ratings ha incrementado el rating de la deuda subordinada y de las acciones preferentes de Banco Sabadell en dos escalones, situándolo en BB y B, respectivamente.

Con fecha 23 de noviembre de 2017, Moody's Investors Service (Moody's) confirmó el rating de depósitos a largo plazo de Banco Sabadell de Baa2 con perspectiva estable y el de deuda sénior a largo plazo de Baa3 con perspectiva positiva. La agencia valora la mejora del riesgo de crédito a pesar del elevado volumen de activos problemáticos, la mejora en la capacidad de absorción de pérdidas durante el ejercicio y la adecuada liquidez teniendo en cuenta la situación política de Catalunya.

Con fecha 21 de diciembre de 2017, DBRS confirmó el rating de Banco Sabadell, manteniéndose en BBB (high) a largo plazo y en R-1 (low) a corto plazo con perspectiva estable. La agencia destaca el crecimiento de los ingresos del negocio bancario teniendo en cuenta la continua presión de los bajos tipos de interés, la reducción de los activos problemáticos aunque continúan en niveles elevados si se compara con la media Europea y la sólida posición financiera apoyada en sus clientes de España y Reino Unido. Además valora el buen nivel de capital soportado por la mejora en la generación de capital interno y la reciente emisión de instrumentos de capital.

### *Cambios en la composición del Consejo de Administración*

En fecha 30 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó la ratificación y nombramiento de D. Manuel Valls Morató y el nombramiento de D. Anthony Frank Elliott Ball como Consejeros independientes.

En fecha 25 de mayo de 2017, el Consejo de Administración acordó el nombramiento como Consejero independiente de D. George Donald Johnston para cubrir la vacante de D. Joan Llonch Andreu por finalización de su mandato, y en fecha 27 de julio de 2017, el Consejo de Administración acordó el nombramiento como Consejero independiente de D. Pedro Fontana García para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán.

Todos los nombramientos adoptados durante el ejercicio 2017 han obtenido la idoneidad por parte del Banco Central Europeo y se han inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

La composición actual del Consejo de Administración es la siguiente:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter Consejero</b>
Presidente	D. José Oliu Creus	Ejecutivo
Vicepresidente	D. José Javier Echenique Landiribar	Independiente
Consejero Delegado	D. Jaime Guardiola Romojaro	Ejecutivo
Vocales	D. Anthony Frank Elliott Ball	Independiente
	D <sup>a</sup> . Aurora Catá Sala	Independiente
	D. Pedro Fontana García	Independiente
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Teresa Garcia-Milà Lloveras	Independiente coordinadora
	D. George Donald Johnston	Independiente
	D. José Manuel Lara García	Externo
	D. David Martínez Guzmán	Dominical <sup>(1)</sup>
	D. José Manuel Martínez Martínez	Independiente
	D. José Ramón Martínez Sufrategui	Independiente
	D. José Luis Negro Rodríguez	Ejecutivo
	D. Manuel Valls Morató	Independiente
	D. David Vegara Figueras	Independiente
Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent	
Vicesecretaria no Consejera	D <sup>a</sup> . María José García Beato	

<sup>(1)</sup> Consejero dominical por estar vinculado al accionista Fintech Investments Ltd

**Firma de la persona responsable del Folleto Base**

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base firmo en Barcelona a 14 de marzo de 2018.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé